ATHA-DAH-FAHC-044-006

Vitoria Año de 1863..
Cuenta dela Admr. dela hacienda
de. Dn Manuel Jose de Velasco y Alva
rez de dho Año..

ATHA-DAH-FAVE-094-006

Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco y Alvarez en virtud del que otorgó á mi fabor en esta Ciudad de Vitoria en 11 de Febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho, formó la Cuenta de lo que debo por las Cantidades que han entrado en mi poder, y de lo que he de haber por los pagos que he hecho á saber.

Año de 1863.

Enero

Debo	Como apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco y Alvarez	Haber
4.610-31	Lo primero debo cuatro mil seiscientos diez reales, treinta y un mrs que resultaron de alcance contra mí en treinta y uno de Diciembre ultimo como resulta del cuaderno anterior - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Enero 1.o he de haber cuatro r.s que pagué á Bernardino Robles por este Cuaderno - - - - - - - - - - - -	" " 4 "
12.684 "	Enero 2: debo doce mil seiscientos ochenta y cuatro r.s valor de una letra de cambio girada por D. J. Gregorio de Oleazarreta de Tolosa á 4. dias vista, cargo de D.n Jose Luciano Marco y Comp.a de este Comercio orden de D.n Jose Ant.o Lasquivar por valor recibido, y endosada por este á mi pral que firmo su recibo - - - - - - - - -	
1.135 "	Enero 2: debo mil ciento treinta y cinco r.s Venta de la Casa y Tejabana N.o 36. del Portal del Rey que tiene á su	
18.429-31		" " 4 - "

A.T.H.A.
ALAVA-VELASCO

Debo	como apodº. de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
18.429-31		
	Cargo Florencio Martinez por el cuarto trimestre del año ultimo — — — — — — — — — — — — — —	„„4 „
„48 „	Enero 2: debo cuarenta y ocho r.s Renta del tercer piso y desvan de atras dela Casa N.º 43 dela Calle dela Correria que ocupa Catalina Jmz de Baroa por Octubre Nov.re y Diciembre ultimos — — — — — — — — — — — —	
	Enero 3: he de haber diez mil reales entregados á mi S.a D.a Canuta de Orden de mi principal — — — —	10.000
„60 „	Enero 3: debo sesenta reales Renta dela habitacion 5.a dela Casa N.º 70: dela Correria que ocupa Antonio Jmz de Mendia por tres meses vencidos en 31. de Diciembre ultimo — — — — — — — — — — — —	
	Enero 3: he de haver veinte reales que se dan de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad, por el mes de Diciembre ultimo segun recibo — — — — — —	„20 „
	Enero 3: he de haber ciento diez y ocho r.s pagados al Carpintero Saturnino de Bezara por obras que ha ejecutada en esta Casa de mi pral y otras partes segun su cuenta y recibo — — — — — — — — — — —	118
	Enero 5 he de haver ciento veinte y nueve r.s entregados al latonero Marcelino de Lecea por obras de su oficio que ha egecutado en varias Casas de mi pral en el 4.º trimestre del año ultimo segun cuenta y recibo —	129
	Enero 5: he de haber setecientos diez y siete r.s y medio entregados al Maestro Cantero y albañil Justo de Vrrestarasu por obras de su oficio que ha hecho en varias Casas de mi pral en dicho 4.º trimestre segun la suya y recibo —	717-17
18.537-31		10988-17

Debo	Como apod.o de D.n Manuel José de Velasco	Haber
18.537-31		10.988--17
	Enero 8: he de haber cuatrocientos veinte y dos r.s y medio entregados al Carpintero Fran.co Uriarte p.a completo de Seiscientos veinte y dos y medio que importa la Cuenta de Obras que ha ejecutado en varias Casas de mi p.ral en el 4.o Trimestre de el año ultimo, que con doscientos que recibió en 24 de Diciembre componen d.ha Cantidad - - - - - -	422 - 17
„ 18	Enero 8: debo diez y Ocho r.s que desconto de su cuenta el Carpintero Saturnino Berara segun aparece de ella - - - - - - - - - - - - - - -	
	Enero 9: he de haber ciento cuarenta y Seis r.s Ocho m.rs pagados al herrero Pedro Bodegas por obras de su Oficio ejecutadas en varias Casas de mi p.ral en el 4.o Trimestre del año ultimo segun resulta de su Cuenta - - - - - - - - - - -	146 - 8
	Enero 9: he de haber setenta y ocho r.s pagados al Ess.no D.n Antonio Cerain por tres poderes con legalizacion otorgados ante el por mi p.ral segun cuenta - -	„ 78 - „
8.000	Enero 9: debo Ocho mil reales recibidos de la Tesoreria de esta Provincia de Alava por amortizacion de 4 acciones de la Serie D. señaladas con los Numeros 62. 63. 64 y 65 de dos mil reales que componian parte de los 30 U que mi principal dió para el Empréstito de los 3.400.000 r.s para la guerra de	
26.555-31		11.635-8

Debo	Como apod.º de D.ⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
26 555 : 31		11.635 - 8
	Africa, por haber hecho su Luicion en este dia - - -	
400	Enero 9: debo cuatrocientos r.s recibidos dela misma Tesoreria reditos de dhos ocho mil reales amortizados por un año que vencio en 31 de Diciembre ultimo - - - - - - - - - - - - -	
	Enero 9: he de haber cien r.s entregados á D.ⁿ Jaie Lubar por cuenta de Fr. Elias Arregui Capellan Mayor del Santuario de N.ª S.ª de Aranzazu estipendio de diez misas que ha celebrado por encargo de mi pral y por las memorias de D.ⁿ Juan de Mondragon Ascarretazaval segun Certificacion - - - - -	100
	Enero 10: he de haber cien reales entregados al Medico D.ʳ D.ⁿ Miguel Zigaran por su dotacion del año ultimo - - - - - - - - -	100
	Enero 10: he de haber ochenta reales entregados al Cirujano D.ⁿ Pedro Usabiaga por su salario é igual anualidad - - - - - - -	„ 80
	Enero 10: he de haber ochocientos veinte r.s entregados á D.ⁿ Isidoro Ruiz de Gaibay Pbro Servidor dela Capellania fundada por D.ª Maria Martinez de Arratia en su Capilla de S.ⁿ Blas en la Yg.ª Parroquial de S.ⁿ Vicente Martir de esta Ciudad, estipendio de Ochenta y dos misas celebradas en el Cuarto trimestre del año ultimo y recibo de 31. de Diciembre - - - -	820
26.955 31		12.735 - 8

3

Debo		Como apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
26.955	31		12.735	8
140	„	Enero 13: debo ciento cuarenta r.s recibidos del Ex.mo S.r D.n Jose Vranga valor de vna Carta orden afabor de D.a Josefa Vgalde y contra D.n Miguel Morayta vecino de Madrid los que datara en cuenta de mi pral en vista de ella y recibo — —		
744	10	Enero 14: debe setecientos cuarenta y cuatro r.s diez mrs recibidos de D.n Juan Antonio Aranguren vecino de Placencia por mano de su convecino Jose Yraola a cuenta del alcance delaque rinde á mi pral del producto delas Ventas de dha Villa correspondientes al año ultimo — — — — — —		
		En.o 14: he de haber seis r.s diez mrs que se le dieron a dho Yraola por la conduccion — — — — — —	„„ 6	10
		Enero 14: he de haber cuarenta r.s entregados á D.n Antonio Maria de Zarritu por los trabajos hechos hasta esta fha en el Espediente de Misas dela Cap.p.a fundada por D.n Tomas Ortiz de Landazuri en la Parroquial de Poves segun recibo — —	„ 40	
		Enero 14: he de haber trescientos doce r.s entregados á el Sastre D. Nemesio de Espada por dos pares de pantalones hechos para mi principal segun cuenta	312	„
285	„	Enero 17: debo doscientos ochenta y cinco r.s recibidos dela Tesoreria de H. P. de esta Prov.a importe de siete cupones dela deuda del Estado del 3/100 consolidado vencidos en 31. de Diciembre ultimo del capital		
28.125	7		13.093	18

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
28.125. .7		13.093_ 18
	de 19000. procedente del Diezmo de Zurbano, y correspondiente á la memoria de misas de Arcaya — — —	
360	Enero 17: debo trescientos sesenta R.s recibidos de la propia Tesoreria de H. P. importe de cinco cupones de dha Clase é igual vencimiento procedentes de la Lamina de 24.000 de Capital aplicada á la Capellania fundada en la Parroquial del lugar de Poves por D. Pedro Ortiz de Landazuri — — — — — —	
180.	Enero 17 debo ciento ochenta R.s recibidos de la misma Tesoreria de H. P. importe de tres cupones de la propia Clase procedentes del Capital de 12.000. nuebamente adquirido por mi pral — — — — — — —	
,,40 ,,	Enero 19: debo cuarenta R.s recibidos de Justa Urbina Renta de la habitacion 4.ª de la Casa N.º 70 de la Correria que ocupa y por dos meses vencidos en 31 de Dicre ultimo — — — — — — — — — — — — —	
1.500	Enero 20: debo Mil y quinientos R.s recibidos de D.n Andres Perez de este Comercio que por orden de mi pral ha entregado en Bilbao á D. Guillermo Celayaran, D.n Juan Bautista Aldasoro su apoderado y vecino de Orduña segun aviso — — — — —	
	Enero 20: he de haber tres R.s por daño en el Cambio de dha Carta orden que desconto dho Perez — —	,,,,3
,,38	Enero 20: debo treinta y ocho R.s recibidos de D.n Eugenio Lopez de Arroyave de este Comercio, que D.n Eusebio	
30.243-7		13093_ 18

Debo		Como apod.º de D. Manuel José de Velasco	Haber	
30.243	7		13.093	18
		Prado de Palencia, pagó en la Imprenta del Boletín Ecc.co de aquel Obispado por insertar en él, el anuncio que dho Arroyave dió de los efectos de bronce plateados y otros p.a el culto divino que tiene en su Establecim.to - - -		
808	17	Enero 21: debo ochocientos ocho r.s diez y siete mrs cobrados de la Tesorería de esta Prov.a de Alava réditos del Capital de un Censo de 55 D á 1½ p% correspondiente á un año vencido en 25 de Noviembre último aplicado á Antiguos Ordinarios y deducido el 2. p% por la Comision de Censualistas - - - - - -		
882	"	Enero 21: debo ochocientos ochenta y dos r.s cobrados de la misma Tesorería, réditos de otro Censo de 45 D de pral á 2 p% igual vencimiento aplicacion y descuento - - - - - - - - - - - - - - -		
176	14	Enero 21: debe ciento setenta y seis r.s catorce mrs cobrados de la referida Tesorería, réditos de otro Censo de 9.D. r.s de pral al 2 p% propio plazo aplicacion y descuento, perteneciente á la Obrapía de Otaza - - - - - - - - - - - - -		
311	22	Enero 21: debo trescientos once r.s veinte y dos mrs cobrados de la espresada Tesorería réditos de otro censo de 10600 r.s de pral á 3 p% igual plazo descuento y aplicacion al Camino de Bilbao, perteneciente á la Capellanía de Galarreta - - - - -		
32.421	26		13093	18

Debo Como apodº de Dn Manuel Jose de Velasco Haber

Debo			Haber	
32.421	26		13.093	18
4.628	26	Enero 23: debo cuatro mil seiscientos veinte y Ocho rs. veinte y seis mrs. valor de ciento treinta y dos fanegas y cuarta de trigo blanco, que se han vendido dela cosecha del año ultimo á Dn Andres Perez, á precio de treinta y cinco rs. fa. — — — — — — — — — — — — — — —		
		Enero 23: he de haber diez y siete rs. diez y ocho mrs. por derechos de medida de dhas fs. y dos rs. propina al que trajo el dinero — — — — — — — — — —	"17	18
2.060		Enero 24: debo dosmil sesenta rs. valor de una letra de Cambio girada por los Sres. Urimendi Alza y Compañía de Tolosa contra el Sr. Lacau de esta á fabor de mi pral por entregados por Dn. Jose Antonio Lasquibar dela misma, procedentes dela Accion de dosmil rs. que mi pral tenía contra la Sociedad del Credito Moviliario de caminos de Fierro del Norte, que enagenó segun carta de 16 del presente ala par, y los sesenta por los reditos del Semestre vencido en 31. de Diciembre ultimo — — —		
		Enero 25: he de haber doscientos reales entregados al Cantero Luis Arcauz vecino de Garayo á cuenta delas Obras que esta ejecutando enla Casa que habita Lorenzo Ayerde enla Villa de Larrinzar propia de mi pral segun recibo — — — — — —	200	
		Enero 29: he de haber ciento cuarenta y ocho rs. entregados á D. Jose Manuel Mnz de Ordoñana Pbro Cura de Galarreta que con trescientos que recibio en once de Agosto ultimo componen cuatrocientos cuarenta y ocho rs. que	148	
39.110	18		13.459	2

Debo Como apod.o de D. Manuel Jose de Velasco Haber

39.110-18 13.459-2

importan ochenta misas rezadas que ha celebrado en el ultimo año á cinco, cuatro Cantadas á ocho, y una aniversarial diez y seis por intencion de mi pral segun aparece de tres Certificaciones fhas 29. de Dizre ultimo - - - - - - - - - - - - - - -

„26 Enero 29: recibi veinte y seis r.s de Maria Antonia de Ascuaga. viuda de Benito Laraga vecina de Aramayona á cuenta delos reditos del principal de 80. ducados que esta debiendo ala Obrapia de D.n Juan de Arcarretazabal, como poseedora dela Caserio de Salturrialde y heredad de Telleria - - -

Enero 30: he de haber trescientos cuarenta r.s entregados á D.n Jose L. Marco y Comp.a de este Comercio para que lo haga en la Calzada D.n Juan Jose Ochotorena á D.a Saturnina de S.ta Maria por cuenta de mi pral, segun recibo que se la remitio - 640

Enero: 31: he de haber ciento veinte r.s entregados á D.n Jose de Urbina Pbro Cura dela Ygl.a de Aloria estipendio de treinta misas que ha celebrado en el año ultimo á intencion de mi pral segun Certificacion - 120

Enero 31: he de haber tres r.s pagados por contribucion estraordinaria dela guerra de Africa en el Ayuntam.to de Elburgo por una heredad que labra el inquilino Braulio Trespuentes vecino de Oreitia segun recibo - - - „„3

232 Enero 31: debo doscientos treinta y dos r.s por cuarenta

39.368-18 14.232-2

Debo	Como apod.o de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
39.368 - 18		14212 -	2
	y seis perales y diez y seis Manzanos que se han sacado y pagado en este mes del Vivero de Elorriaga segun su cuaderno – – – – – – – – – – –		
	Enero 31: he de haber catorce rs catorce mrs por labores hechas en dho Vivero, y rebocar dos Achas y una Escoba de palma p.ra la Casa de Arcaya en este mes –	„14. -	14
	Enero 31: he de haber dosmil ciento diez y siete rs seis mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno – – – – – – – – – – – – –	2117.	6
	Enero 31: he de haber dosmil ciento cincuenta y tres rs doce mrs que asciende el gasto estraordinario de este mes conforme al suyo – – – – – – – – –	2153 -	12
	Enero 31: he de haber cincuenta y nuebe rs por cien sellos de franqueo y las Cartas traidas á Casa en este mes	„59	„
	Enero 31: he de haber ciento ochenta y seis rs. por mi asignacion de este mes á seis diarios – – – –	186	
	He de haber – – – –	18.742	„
	Debo – – – – – – – – –	39368	18
	Alcance contra mi – –	20.626 -	18

Aprovada –
Velasco

Febrero..

	Lo primero debo: veinte mil seiscientos veinte		
20.626 - 18	y seis rs, diez y ocho mrs que resultaron de alcance		

Debo Como apodº de D. Manuel José de Velasco Haber

20626.18		
	contra mí en treinta y uno de Enero ultimo - - - -	
500 „	Febrero 3: debo quinientos r̃ por renta del local que esta Casa Nº 30 de la Plazuela de la Union ocupa la Gobernacion de esta Provª. por el mes de Enero ultimo - -	
500 „	Febrero 3: debo otros quinientos por renta del local que en la misma Casa ocupa la Administracion de Correos por igual mensualidad y en virtud de recibo del 3 de dho mes que se presenta por duplicado á un solo efecto, y anticipado - - - - - - - - - - -	
	Febrero 3: al ordenanza que trajo el dinero le di dos r̃	„„2 -
	Febrero 3: he de haber un real por dos sellos que se arriman a los recibos de otras rentas segun lo prevenido en la Nueva Ley de papel sellado - - - - -	„„1
	Febrero 3: he de haber cincuenta y un r̃ y medio entregados al Campanero de Sn Vicente de esta Ciudad por la funcion celebrada á Sn Blas en este dia con inclusion de la Cera segun recibo - - - - -	„51 - 17
	Febrero 3: he de haber veinte r̃. entregados al mismo Campanero por la limpieza en todo el año de las Capillas de Sn Blas y Sta Barbara, hoy Sn Cristoval - - - - - - - - - - - -	„20 „
	Febrero 3: he de haber ocho r̃. dados al referido Campanero por las hostias gastadas en la celebracion de Misas en el Oratorio de esta Casa en el año ultimo - - -	„„8
21.626.18		„082 - 17

Debo Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco Haber

21.626	18		„ 82	17
		Febrero 5: he de haber cuatro mil reales entregados á Valerio Arconada vecino de Carrion de los Condes por habercelo hecho á Agustin Echevarria de orden de mi pral en 15 de Enero ultimo, segun recibo — — — —	4.000	„
		Febrero 5: he de haber diez mil r.s impuestos en la Casa Sucursal de Depositos de la Tesoreria de H. P. de esta Prov.a de Alava al seis por ciento anual y al plazo fijo de mas de nuebe meses, segun Carta de pago N.º 21. fha de este dia, cuya Cantidad se aplicara en Cuenta de las Memorias fundadas p.r D.n Juan Varon de la Fuente y su muger en la Parroquia de N.tra S.ra de la Antigua de Valladolid — — — — — — — — — — —	10.000	„
		Febrero 5: he de haber noventa y cuatro r.s pagados al Maestro de Coches D. Justo Montoya por componer la palomilla del Muelle y arreglar el Torno de la Americana segun cuenta y recibo — — — — — —	„ 94	
		Febrero 5: he de haber veinte r.s que se dan de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Enero ultimo segun recibo — — —	„ 20	
		Febrero 6: he de haber ciento cincuenta r.s entregados á D.n Lorenzo M.a Garton por mano de D.n Antonio Maria de Zarritu aquel Pbro Benef.do entero Decano y presidente del Cabildo Ecc.co de la Villa de Moreda estipendio de treinta misas a cinco cada una q.e ha celebrado á intencion de mi pral segun Certif.n	150	
21.626	18		14.346	17

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
21.626 - 18		14346 - 17
	Febrero 6: he de haber ochenta r.s por diez bulas de Cruzada, diez de indulto y diez de difuntos tomadas por la publicacion de este año - - - - - - -	" 80 - "
	Febrero 6: he de haber tres mil doscientos ocho reales entregados a mi S.ra D.a Canuta de orden de mi pral - - - - - - - - - - - - -	3.208
1039 - 17	Febrero 8 debo mil treinta y nuebe r.s diez y siete mrs recibidos de D.n Cesario Benito por mano de Domingo Alcarraz vecinos de Laguardia que con ciento quince y medio que deduce por sus agencias componen mil ciento cincuenta y cinco que ha cobrado del Ayuntamiento de Elciego por reditos del Censo que tiene contra si y afabor de la Capellania de Amezaga por la anualidad vencida en 19 de Agosto ultimo - - - - - - - -	
	Febrero 8: al que trajo el dinero le di cuatro r.s - - - - "	" " 4 - "
	Febrero 9: he de haber mil trescientos dos reales entregados a D.n Eugenio Lopez de Arroyave de este comercio que por su orden fueron entregados en Carrion de los Condes a Agustin Echavarria por el S.r D.n Leon Bañares Pbro Cura Parroco de Villaturde de los que se cargara aquel en la que lleba de los gastos	1302 - "
	Febrero 10: he de haber trescientos veinte y cinco r.s diez y seis mrs	325 - 16
22.666 - 1	y seis mrs entregados al S.r D.n Remigio Oribe Pbro	19.265 - 33

Debo	Como apoderado de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
22.666_1		19.265_33
	Canonigo dela Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad, que con mil ciento cuarenta y siete que por mi cuenta recibió Dn Jose Patricio de Uriarte vecino de Mondragon componen 3472 r. 16 mrs que Dn Jose Ma Betolaza, entregó á Dn Leonardo Insaurdieta por la del Sr Oribe delos que le tiene mandado recibo y otros 325 r 36 mrs quedan por ahora en poder del Dn Leonardo ála orden de mi prãl segun aviso por el Correo de hoy — — — —	
	Febrero 10: he de haber tresmil diez y ocho r. estipendio de 503 misas á seis cada una que enla cuenta presentada en 30 de Dbre ultimo por mi prãl como Patron de Sangre dela Capellania fundada por Dn Pedro Ortiz de Landaruri enla Yglesia del lugar de Poves al prãl Lco de este Obispado resultan en descubierto desde el año de 1850 á 15 de Agto de 1862, y que en virtud delo acordado por el Sr Provisor se han mandado entregar en Colecturia para darla por cumplida segun recibo que se halla unido en el espediente de su razon — — — —	3018 — "
	Febrero 12: he de haber trescientos treinta y nueve r pagados por 56½ Jornales á seis r que se han empleado los Ocho inquilinos dela Villa de Larrinzar	339 "
22.666 1		22.622_33

Debo	Como apoderado de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
22.666 1		22622 – 33
	en hacer la Corta del Monte Termino de Basardi segun Nota – – – – – – – – – – –	
	Febrero 12: he de haber ciento veinte R.s pagados á Santiago Yurrategui vecino de Mondragon ocupado en dha Corte por doce días, en que se incluyen los de ida y buelta á diez R.s – – – –	120
	Febrero 12: he de haber cuarenta R.s entregados al S.r Cura de Galarza por mano de Agustina Bolinaga, p.a que los haga á sus feligreses Micaela de Aramburu y su marido que mi pral les da de limosna por los Meses de Enero y este de la fha como Patrono de las Obraspias fundadas en Escoriaza por D. Juan de Ascarretazabal —	„ 40
	Febrero 15 he de haber cuarenta y ocho R.s pagados á Venancio Bastorra por un Juego de Sacras que ha hecho de Nogal barnizados con sus cristales p.a el altar de la Capilla de S.n Blas segun recibo – – – – – – – –	„ 48 – „
8.000	Febrero 16: debo Ocho mil reales recibidos de D.n Francisco Aracama, de esta Ciudad encargado de D.n Diego Morales de Peñafiel á que le entregara por cuenta de mi pral D.n Placido Alvarez, segun recibo y Carta orden que le ha dado con esta fha – – – – – – – – – – – „	
	Febrero 17: he de haber ciento sesenta R.s entregados al Carpintero Ygnacio de Aramburu á cuenta de las Obras de su oficio en la Casa de Bolibar segun recibo – – –	160
30.666 1		22.990 – 33

Debo	Como Apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
30.666 1		22990 - 33
	Febrero 23: he de haber doscientos noventa y dos rs. y quatro mrs pagados á Santiago Inurrategui vº de Mondragon por 333 Ayas plantadas en el Monte de Londecorta propio de mi pral en que se incluye el porte desde Mondragon á Ventabarri, cuatro dias de Jornal de dho Santiago á diez rs., y treinta que se le dio de propina, segun nota — — — — — —	292 - 4
5.000	Febrero 23: debo cinco mil reales recibidos de Dn Franco de Aracama de esta Ciudad encargado de Dn Diego Morales, de Peñafiel, el que te entregara por cuenta de mi pral D. Domingo Ramon de Domingo su apoderado en Valladolid, segun recibo y carta orden que se ha dado con esta fha — — — — — — — — — "	
,,80	Febrero 24: debo ochenta rs. que Dn Jose Antonio Lasquibar de Tolosa entregó á Dn Sebastian Cordoba Medico en dha Villa por honorarios de una consulta que por encargo de Dn Leon Samaniego se le hizo, cuya cantidad me ha abonado Dn Waldo de Idigoras para en parte de pago de la que luego se dirá, y aquel Señor datadolos en Cta con mi pral segun carta de 23 del presente — — — — — — — — — — — — —	
	Febrero 24: he de haver ciento treinta y cinco rs. entregados á Dn Waldo de Idigoras encargado de Dn Leon Samaniego como Curador exemplar de Dn Alejo Jose Diaz de Olarte, por alcance de la Cuenta que este Sr llebaba con Dña	135
35.746 1		23.418 - 3.

Debo	Como Apodº de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
35.746 - 1		23.418 - 3
	Antonia de Aramburu Iturr, de Hernani por encargos que la tenia remitidos segun aparece de ella y recibo.	
500	Febrero 24: debo quinientos reales recibidos de Dn Candido Salazar heredero de Dn Jose Ayala vecino de Zamarra mayor en 9 de Agosto ultimo, por venta de las heredades que le pertenecian en dho Pueblo al Sr Conde del Asalto vº de Madrid, por haberlo hecho Dn Miguel Arayta apoderado de mi pral segun cuenta de 22 del presente, á Dn Gregorio Abello apoderado de dho Sr Conde en Madrid y de los que se data en ella - - - - - - - - - - - - -	
	Febrero 25: he de haber trescientos veinte rs entregados á Dn Hermenegildo del Rio Pbro por orden de mi principal sin recibo - - - - - - - - - - -	320 - ..
.. 58	Febrero 28 debo cincuenta y ocho rs por catorce perales que se han sacado y pagado en este mes del Vivero de Elorriaga á cuatro cada uno segun su estado - -	
	Febrero 28: he de haber ciento cincuenta rs y medio que importan los Jornales de poda y conducion de un carro de basura ala huerta de Arcaya en este mes segun nota	152 - 17
	Febrero 28: he de haber novecientos veinte y cinco rs diez y nueve mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun su Cuaderno - - - - - - - - - - -	925 - 19
	Febrero 28: he de haber ochocientos cuarenta y un rs diez y siete mrs á que asciende el estraordinario del mismo	841 - 17
36.304 - 1	y	25.657 - 22

Debo	Como apod.º de D.ⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
36.304 1		25.657 " 22
	segun el suyo - - - - - - - - - - - - - -	
	Febrero 28: he de haber ocho r. por las Cartas traidas á Casa en este mes - - - - - - - - - - -	" " 8
	Febrero 28: he de haber ciento Sesenta y Ocho reales por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - -	168 "
	Aprovado Velasco { Haber - - - - - - - - -	25.833 " 22
	Debo - - - - - - - - - -	36.304 " 1
	Alcance contra mi - - -	10.470 " 13

Marzo"

Debo		Haber
10.470. 13	Lo primero debo diez mil cuatrocientos setenta r. trece mrs que resultaron de alcance contra mi, en veinte y Ocho de Febrero ultimo - - - - - - - - - - - "	
500 "	Marzo 2: debo quinientos r. por Renta del local que en la Casa N.º 10 de la Plazuela de la Vnion ocupa la Gobernacion de esta Prov.ª por el mes de Febrero ultimo - - -	
500 "	Marzo 2: debo otros quinientos r. por Renta del local que en la misma Casa ocupa la Administracion de Correos por la propia mensualidad - - - - - - - - -	
	Marzo 2: al ordenanza que trajo el dinero le di dos r. - -	" " " 2
	Marzo 2: he de haber un real por dos sellos que se agregan	" " " 1
11.470. 13		" " 3

Debo		Como Apodº de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
11.470.	13		"" 3 –	"
		alos recibos de dhas Ventas conforme alo prevenido enla nueva Ley de papel Sellado – – – – – – – – – –		
" 40	"	Marzo 7: debo cuarenta reales Venta dela habitacion 4ª dela Casa Nº 70. dela Correria que ocupa Justa Urbiña por los meses de Enero y Febrero ultimo – – – – – – – "		
		Marzo 6: he de haber treinta y siete rs pagados al sobrestante delas Obras de esta Ciudad pr 5 pies adoquin que colocó en la Vesa dela Calle dela Zapateria frente de esta Casa segun recibo y uno de propina al peon qe trajo la Cta. –	" 37 –	
850	"	Marzo 10: debo ochocientos cincuenta rs. Venta dela Casa Nº 79. dela Correria que tiene á su Cargo Baltasar Sn Martin por medio año que vencerá en treinta y uno del presente mes – – – – – – – – – – – – "		
		Marzo 12: he de haber trescientos cincuenta y seis rs entregados al Carpintero Ygnacio de Arambarri para completo pago de dos mil diez y seis rs que han importado las obras y Materiales de Carpinteria de reedificacion dela Casa del Pueblo de Bolibar segun tasacion del Arquitecto Dn Jose Antº de Garaizabal fha 14 de Agosto ultimo segun recibo – – – – – – –	356	
		Marzo 17: he de haber mil setecientos rs. entregados al hijo de Tomas Mendiola difunto, a cuenta delas Obras de Canteria y albañileria de dha Casa segun recibo –	1.700	"
		Marzo 13: he de haber veinte reales que se dan de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad, por el mes de Febrero segun recibo – – – – – – – – – – –	" 20	"
12.360 –	13		2.116	"

Debo como apod.o de D. Manuel Jose de Velasco — Haber

Debo			Haber	
12.360.	13		2116	
325.	16	Marzo 17: debo trescientos veinte y cinco r.s diez y seis mrs recibidos de D.n Leonardo Irsaundieta Pbro Beneficiado en Mondragon procedentes dela cuenta del S.r D.n Jose M.a Betolaza y D.n Patricio de Herrarte como aparece enla partida de 30. de Febrero ultimo. en este Cuadern.o		
		Marzo 23: he de haber cuarenta r.s entregados al Carpintero de Heredia Mateo Uriarte por cuatro dias ocupado en viages á Galarreta y esta Ciudad por encargo de mi pral á reconocer las obras que intenta hacer enla casa que habito Juan Gauna segun recibo – – –	„ 40	
		Marzo 24: he de haber cuatrocientos cincuenta y nueve r.s veinte y seis m.s pagados al Confitero Manuel Mrnz de Cortazar importe de cincuenta y cuatro libras de Chocolate remitidas á D.n Placido Alvarez v.o de Peñafiel en el 22 con el arriero Jose Coyechas – –	459	26
		Marzo 24: he de haber quinientos r.s entregados alos Carpinteros y Canteros Jose Miguel Isasi Isasmendi y Manuel Ascarza á cuenta delas Obras que tienen á su Cuidado enla Casa dela Villa de Larrinzar que ocupa Fran.co Ascarza propia de mi pral – –	500	„
		Marzo 26: he de haber novecientos reales entregados á D.n Fran.co Eustaquio de Cortazar Pbro Cura y Admor del S.to Hospital dela Villa de Escoriaza por mano de Jose M.a Arriola su feligres, de orden de mi pral y con destino al Socorro delos pobres de dho establecim.to y segun recibo – – – – – – – – – – – –	900	
12.685.	29		4015.	26

Debo	Como apodº de D. Manuel José de Velasco	Haber
12.685 - 29		4035 - 26
375 "	Marzo 27: debo trescientos setenta y cinco r.s renta dela Casa Nº. 30. dela Calle dentro que ocupa Gregorio Ycamurguia, por medio año que vencerá en 31. del presente mes — — — — — — — — — — — —	
	Marzo 28: he de haber doce r.s entregados á D.ª Vitoriana de Arana de limosna que la Señorita D.ª M.ª Nieves de Velasco (q.e.p.d.) dejó encargado se la diesen y son correspondientes al 1º Trimestre de este año, segun recibo —	" 12
550 "	Marzo 30: debo quinientos cincuenta reales renta dela habitacion 1.ª y tienda dela derecha dela Casa Nº 10. dela Correria que ocupa Andresa Ysarra por medio año q.e vencerá en el dia de Mañana — — — — — — — "	
1.280 "	Marzo 31: debo mil doscientos ochenta r.s renta delas Casas Nº.s 43. dela Correria y 34. dela Zapateria que tiene á su cargo la Viuda de Uralde Luisa Subijana por medio año que vence en este dia — — — — — — — — —	
423 - 25	Marzo 31: debo cuatrocientos veinte y tres r.s veinte y cinco m.s renta del 1º y 2º piso, tienda, lonja y desban de adelante que es la Casa Nº 41: dela Correria ocupa Marcos Fernandez por nueve meses que vencen en este dia —	
547 17	Marzo 31: debo quinientos cuarenta y siete r.s y medio renta dela habitacion 2.ª dela Casa Nº 155 dela Correria ocupa D.ª Casilda Viaña por medio año á igual vencimiento — — — — — — — — — — — —	
1.700 "	Marzo 31: debo mil setecientos reales renta de tres habitaciones las dos con tienda y la de hacia S.n Vicente dela	
17.562 - 3		4027 - 26

Debo		Como Apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
17.562	3		4027	26
		Casa N.º 1.º de la Cuchilleria que tiene á su Cargo Vitor Torres por medio año espresado vencimiento — — — — — —		
48	"	Marzo 31: debo cuarenta y ocho r.s Venta del Tercer piso y desban de atras de la Casa N.º 41. de la Correria que ocupa Catalina Jmz de Basoa por tres meses que cumplen en este dia — — — — — — — — — — — — —		
		Marzo 31: he de haber cuarenta y dos r.s veinte y seis mrs pagados por porte de vn Carro de Basura m.a fanega de patatas Jornales en el Vivero y dos Cestos p.a el uso de la huerta de Arcaya segun su Cuaderno — — — — — — — —	42	26
		Marzo 31: he de haber Mil trescientos veinte y ocho r.s veinte y cinco mrs que importa el gasto ordinario de este mes conforme al suyo — — — — — — — — — — — —	1.328	25
		Marzo 31: he de haber mil ciento cincuenta y cinco r.s doce mrs que asciende el estraordinario segun consta del suyo — — — — — — — — — — — — — — —	1155	12
		Marzo 31: he de haber veinte r.s que por equivocacion dejé de sacar de menos en la partida de 6 de Febrero ultimo importante ciento cincuenta r.s y solo lo hice de ciento treinta — — — — — — — — — — — — —	20	"
		Marzo 31 he de haber cincuenta y cinco r.s veinte y dos mrs por cien sellos de franqueo y las Cartas traidas á Casa en este mes — — — — — — — — — — — —	55	22
		Marzo 31: he de haber ciento ochenta y seis r.s por mi asignacion de este mes á seis diarios — — — — — — —	186	
17.610	3.			

Aprovado = Velasco

He de haber — — — — — —	6.816	9
Debo — — — — — — — — —	17.610	3
Alcance contra mi — — —	10.793	28

Debo	Como apodo de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
	Abril.	
10.793-28	Lo primero debo diez mil setecientos noventa y tres rs. veinte y ocho mrs que resultan de alcance contra mí en treinta y uno de Marzo ultimo - - - - - - - -	
1.095 ,,	Abril 1º: debo mil noventa y cinco rs. renta dela Casa Nº. 23. dela Zapateria que ocupa Lino Ayala por medio año adelantado que vencerá en treinta de Setiembre proximo venidero - - - - - - - - -	
1.135 ,,	Abril 1º debo mil ciento treinta y cinco rs. renta dela casa y tejabana Nº. 16 del Portal del Rey que ocupa Florencio Martinez, por el 1er. Trimestre de este año vencido en el dia de ayer - - - - - - - - - - - -	
288-22	Abril 1º debo doscientos ochenta y ocho rs. veinte y dos mrs renta dela habitacion en el 2º. piso á mano derecha desvan y Galerias dela Casa Nº. 1º. dela Cuchilleria que ocupa Agustin Manso, por cinco meses y veinte y tres dias igual vencimiento, al respecto de seiscientos rs. anuales -	
,,85 ,,	Abril 1º debo ochenta y cinco rs. renta dela 2ª habitacion y tienda dela Casa Nº. 3 dela Calle de Sto Domingo fuera que ocupa Isidoro Antepara por cinco mes vencidos en 31. de Marzo ultimo, y diez y siete rs. mes - - - -	
500 ,,	Abril 1º. debo quinientos reales renta del local que en la Casa Nº. 10. dela Plazuela dela Union ocupa la Gobernacion de esta Provª. por el mes de Marzo ultimo - - -	
13.897-16		

Debo	Como Apodº de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
13.897 16		
„ 60 „	Abril 1º debo sesenta r.s Renta dela habitacion 5.a dela Casa Nº. 70. dela Correria que ocupa Antonio Jmnz de Mendia, por el primer trimestre de este año - - - - -	
250 „	Abril 2º debo docientos cincuenta reales Renta dela habitacion en el 2º piso á mano izquierda dela Cuchilleria que ocupa Miguel Eguileta por medio año vencido en treinta y uno de Marzo ultimo - - - - - - - - - -	
	Abril 4: he de haber veinte reales que se dan de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Marzo ultimo segun recibo - - - - - - - - - - - -	„ 20
400 „	Abril 4: debo cuatrocientos r.s Renta dela Casa Nº. 5. dela Cuchilleria que ocupa Calisto Melio por medio año que venció en 31 de Marzo ultimo - - - - - - - - -	
650 „	Abril 4: debo seiscientos cincuenta reales Renta dela Casa Nº 14. dela Calle de Zapateria que tiene á su cuidado Dn. Pedro Zournan y ocupan Vicente Avila y Bista Goya, por medio año que venció en igual dia y mes - - - - - -	
	Abril 4: he de haber cuarenta r.s entregados á Micaela de Aramburu y su marido vecinos dela Ante Igª de Galarza, que mi pral les da por via de limosna por los meses de Marzo y este dela fha, como Patrono delas Obrapias fundadas en la Villa de Escoriaza por Dn. Juan de Mondragon Ascarrotazaval, segun recibo del Sr. Cura - - - -	„ 40
„ 65 „	Abril 5: debo sesenta y cinco r.s Renta dela habitacion 1ª. dela Casa Nº. 3. dela Calle de Sto Domingo fuera que ocupa José Albóniga por cinco meses vencidos en 31 de Marzo	
15.322-36		„ 60 - „

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
15.322_16		„60 „
	ultimo y trece al mes – – – – – – – – – – – – – – – –	
360 „	Abril 6: debo trescientos sesenta r.s Venta de la Casa N.º 2. de la Calle de S.to Domingo fuera, que ocupa Agustin Alzeadi por vn año vencido en treinta y vno de Marzo ultimo – – – – – – – – – – – – –	
225 „	Abril 6: debo doscientos veinte y cinco r.s Venta de la Casa N.º 347 de la Calle de la Zapateria que ocupa Jose Esteban Ibarria por medio año adelantado que venceran en treinta de Setiembre proximo venidero – – – – – – – „	
500 „	Abril 7: debo quinientos reales Venta del local que en la Casa N.º 10. de la Plazuela de la Vnion ocupa la Adm.on de Correos de esta Ciudad por el Mes de Marzo ultimo –	
	Abril 7: al ordenanza que trajo el dinero le di dos reales –	„ „ 2 – „
	Abril 7: he de haver vn real por dos Sellos que se agregan á los Recibos de dha Venta y la de la Gobernacion conforme á lo prevenido en la nueba Ley de papel Sellado – – –	„ „ 1 – „
1.505 „	Abril 11: debo mil quinientos cinco reales Venta de la Casa N.º 15: de la Herreria que ocupa Pedro Basaldua por medio año que vencio en treinta y vno de Marzo ultimo – – – – – – – – – – – – – – – –	
5.425 „ 26	Abril 11: debo cinco mil cuatrocientos veinte y cinco r.s veinte y seis m.s valor de ciento veinte y ocho f.s cinco celemines de trigo Valenciano, á cuarenta y dos r.s; y nuebe celemines de treviño, á cuarenta y tres fanega vendidas en el dia de ayer al panadero Domingo Urquiola v.º de esta Ciudad – – – – – – –	
23.338-8		63

Debo	Como apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
23.338-8		,,63	
	Abril 11: he de haver diez y nueve r.s seis m.s, los quince r.s y seis m.s por dro de medida delas espresadas ciento vein y nueve f.s dos Celemines de trigo, y los cuatro de propina al que trajo el dinero	,,19	6
365 ,,	Abril 12: debo trescientos sesenta y cinco r.s Venta dela Casa N.o 5o dela Calle dela Zapatería que ocupa Roque Munera, por un año que venció en treinta y uno de Marzo ultimo		
1.095 ,,	Abril 12: debo mil noventa y cinco r.s Venta dela Casa N.o 99. dela Herrería que ocupa Antonio Andrica por medio año que venció en treinta y uno de Marzo ultimo		
	Abril 13: he de haber novecientos diez y siete r.s y medio entregados al Carpintero Fran.co Uriarte importe de las obras de su oficio ejecutadas en varias Casas de mi p.pal en el primer trimestre de este año segun su cuenta y recibo	917	-17
	Abril 14: entregue quinientos reales á D.n Ysidoro Ruiz de Garibay Pbro Servidor dela Capellanía fundada por D.a Maria Martinez de Arratia en su Capilla de S.n Blas de S.n Vicente de esta Ciudad estipendio de cincuenta misas que ha celebrado por intencion dela misma en el primer trimestre de este año, segun te.o	500	
	Abril 14: he de haber mil reales entregados a mi p.pal en este dia	1.000	
	Abril 14: he de haber cincuenta y ocho r.s entregados al la	,,58	
24798-8		2.557-	23

Debo Como apod.º de D.ⁿ Manuel José de Velasco Haber

24.798-8 2557-23

tonero Marcelino Lecea por obras de su oficio executa
das en esta Casa y otras de mi pral en el primer trimes
tre de este año segun C.ta y Recibo - - - - - - -

148.16 Abril 16: debo ciento cuarenta y ocho r.s diez y
seis m.rs recibidos de Tormerio de Landa vecino de
Arcaya, reditos del Capital de 3300 á 2 1/4 p%
que tiene contra sí y afabor dela Memoria de Misas
fundada en la Capilla dela Concepcion dela Yg.a Parro
quial del lugar de Galarreta, por dos anualida
des vencidas en seis del presente mes y año - - - -

5.000 Abril 17: debo cinco mil reales recibidos del Concurso de
vienes de D.n Pedro Pablo Albisua difunto vecino q.e
fue de esta Ciudad por redencion dela Escra de prestamo
al 4 p% que otorgó en 2 de Abril de 1857, afabor dela
Obrapia que p.a dotar huerfanas fundó en la Insigne Yg.a
Colegial de esta Ciudad, hoi Catedral D.n Diego de
Otara, de cuya Cantidad ha otorgado mi pral Carta de
pago, en v.d delo acordado por el Juzgado de 1.a Inst.a
dela misma - - - - - - - -

200 Abril 17: debo doscientos r.s recibidos del mismo Concurso
por reditos de una anualidad de d.hos cinco mil r.s delas
cinco que esta debiendo vencidas en dos del presente
mes y conforme á lo prevenido por d.ho Juzgado por
no alcanzar á mas los vienes delos que tambien otorgó
mi pral Carta de pago - - - - - - -

30.146-24 2.557-23

Debo	Como Apod.º de D.n Manuel José de Velasco	Haber
30.346 - 24		2557 - 23
	Abril 23: he de haber mil novecientos diez y seis r.s entregados al albañil Justo Urrestarasu importe de las obras de su oficio que en el primer trimestre de este año ha executado en varias Casas de mi ppal conforme á su Cuenta y recibo - - - - - - - - - - - - - - - - "	1.936 "
	Abril 23: he de haber setenta y seis r.s entregados al herrero Pedro Bodegas por importe de obras que de su oficio ha hecho en varias Casas de mi ppal en el primer trimestre de este año segun cuenta y recibo -	" 76
	Abril 23: he de haber quinientos reales entregados á la M. Superiora de las hijas de Caridad de la Casa de Misericordia de esta Ciudad que mi ppal como Patrono de las Obras pias fundadas en Escoriaza por D.n Juan de Aicarretazaval da para emplearlos en Socorro de los pobres de dho Establecim.to segun recibo - - - - - - - - - - - - -	500
4.000	Abril 22: debo cuatro mil reales recibidos de D.n Manuel Jmz Palomares Pbro Cura de Guinea y Capellan presentado por mi ppal de la fundada por D.n Pedro Ortiz de Landaruri en el lugar de Poves á cuenta de los al canas de las que tiene dadas de los productos de las rentas de dha Capellania en 26 de Agosto y de Doce de 1862: segun recibo que le di firmado por mi - - - -	
	Abril 23: He de haber: doscientos r.s entregados á Fr. Esteban	200
34.346 - 24		5.249 - 23

Debo Como apodº de Dⁿ Manuel Jose de Velasco Haber

34.346 24 5.249 - 23

Gil Pbro Vicario delas Religiosas Mercenarias de
la Villa de Escoriaza estipendio de veinte misas
rezadas que ha celebrado de orden de mi pral y
por las obras pias fundadas en dha Villa por Dⁿ
Juan de Mondragon Ascarretazaval segun recibo

Abril 23: he de haber: ciento veinte R. entregados á 120
Dⁿ Balbino Mrnz de Ordoñana de orden de su her
mano Dⁿ Jose Manuel á cuenta delas misas que
como Cura Parroco del lugar de Galarreta esta en
cargado de celebrar á intencion de mi pral segⁿ recibo

10.000 Abril 24: debo diez mil reales recibidos de mi Sª Dª
Canuta de de orden de mi pral - - - - - - "

Abril 24: he de haber veinte y cinco mil setecientos 25.750
cincuenta R. por la compra de ocho laminas dela deu
da consolidada importantes cincuenta mil reales á
cincuenta y uno y medio por ciento que ha enagena
do Dⁿ Andres de Zubiria cuyas series Nºs y capi
tales son las sigtes - - - - - - - - - - - -

Series :	Numeros	Rs. vⁿ
A	2.196	1.000"
Yd	2.197	1.000"
Yd	2.198	1.000"
Yd	3.749	1.000"
Yd	3.750	1.000"
Yd	"501	5.000"
B.	"768	20.000"
D	"769	20.000"
Yd		
8 -		50.000

44.346 24 31.119 - 23

Debo		Como apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
44.146	24		31.119.	23.
		Abril 27: he de haber mil quinientos veinte y cuatro r.s entregados á la M.e M.a Maria Bibiana Ygnacia Lagasti Procuradora dela Casa de M.a SS.ma dela Enseñanza dela Villa de Vergara por la porsion y demas gastos dela Señorita D.a Bonifacia y por seis meses que dieron principio en 7 del presente segun recibo — — — — —	1.524	″
		Abril 27: he de haber ciento sesenta r.s entregados á Fr. Dionisio Diaz Pbro Cura Servidor dela Yg.a de Bolibar para en parte de pago delas obras dela misma segun recibo — — — — — — —	160	″
1.036		Abril 27: doy entrada por salida á mil treinta y seis r.s valor de una letra de Cambio que mi p.al ha girado en esta dia contra D.n Miguel Morayta v.o de Madrid por alcance de su ultima cuenta, á fabor de D.n Paulino Boada dela misma vecindad p.a que se cargue en la que lleva delos negocios que le tiene confiados á su cuidado — — — — — — — —	1.036	″
		Abril 29: he de haver cien r.s entregados á D.n Eugenio Guisasola vecino de esta Ciudad por via de limosna p.a la Comunidad de Religiosas dela Purisima Concepcion dela Villa del Toboso segun Carta dela M. Priora de 22 del presente mes y recibo — — — — — — — —	100	
		Abril 30: he de haber trescientos cuarenta y tres r.s entregados á Calisto Mendiola hijo del dif.to Tomas para	343	
45.182	24		34.282	23

[illegible]

Debo Como apodº de D. Manuel Jose de Velasco Haber

45.182-24 34.282-23

completo pago delos cinco mil seiscientos cuarenta y dos
R.s que ha importado la tasacion delas Obras de Cante
ria y Albañileria de redificacion dela Casa del lugar
de Bolibar, segun la ejecutada por D. Jose Ant.º
de Garaizabal en 4 de Marzo ultimo, en que se in
cluyen cien R.s que mi p.al me ha ordenado darle
de gratificacion segun recibo - - - - - -

Abril 30: he de haber doscientos tres R.s doce mrs 203-12
pagados al Ess.no D.n Jose Julian de Eguino por
las Costas Causadas á inst.a de mi p.al en el Juzga
do de 1.a instancia de esta Ciudad en la informa
cion posesoria de una heredad en el term.º del portal
de Urbina dela misma segun C.ta - - - - - -

Abril 30: he de haber treinta y cinco reales diez y 35-16
seis mrs pagados por Jornales en el Vivero, m.a f.a de
patatas para sembrar y porte de un carro de basu
ra llevado á Arcaya, todo en este mes - - - - -

Abril 30: he de haber mil trescientos sesenta y cin 1365-4
co R.s cuatro mrs que importa el gasto ordina
rio de este mes segun su Cuaderno - - - - -

Abril 30: he de haber quinientos setenta y dos
reales á que asciende el gasto extraordinario
de este mes conforme al suyo - - - - - 572-"

Abril 30: he de haber veinte reales pagados por

45.182-24 36.458-21

Debo		Como Apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
45.182	24		36.458	23
		Vna resmilla de papel para Cartas y las traidas á Casa en este mes	,,20	,,
		Abril 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis diarios	180	,,
		He de haber	36.658	23
		Debo	45.182	24
		Alcance contra mi	,,8.524	3

Aprobado-

Velasco

Mayo.

Debo			Haber	
8.524	3	Lo primero debo Ocho mil quinientos veinte y cuatro r.s y tres mrs que resultaron de alcance contra mi en treinta de Abril ultimo		,,
500	,,	Mayo 1º. debo quinientos reales por renta del local que en la Casa N.º 10: de la Plazuela de la Union ocupa la Gobernacion de esta Prov.a por el mes de Abril ultimo		
		Mayo 1º: he de haber veinte reales que se dan de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Abril ultimo segun recibo-	,,20	
,,40	,,	Mayo 2: debo cuarenta reales por renta de la habitacion 4.a de la Casa N.º 10. de la Correria que ocupa		
9.064	3		,,20	,,

Debo		Como Apodº de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
9.064	3		„20	„
		Junta Vrbina por los meses de Marzo y Abril ultimº		
4000		Mayo 2: debo cuatro mil ps. valor de vna Carta orden que mi pral ha girado contra Dn Placido Alvarez de Peñafiel á fabor de Dn Diego Morales dla misma vecindad que me ha entregado Dn Franco Macama encargado de dho Sr y segun recibo q tambien le ha dado – – – – – – – – – – – – – – –		
		Mayo 4: he de haber Mil novecientos veinte y cinco reales entregados ala Sa de orden de mi principal – –	1925	
500	„	Mayo 5 debo quinientos reales por Venta del local qe en la Casa Nº 10 dela Plazuela dela Union ocupa la Administracion de Correos por el mes de Abril ultimo		
		Mayo 5: al ordenanza que trajo el dinero el di dord	„„2	
		Mayo 5: he de haber un real por dos Sellos que se agregan á los recibos de dha Venta y la dela Gobernacion conforme á lo prevenido en la nueba Ley de papel Sellado –	„„1.	
		Mayo 7: he de haber Setenta ps. pagados al Carpintero de Oreitia Agustin de Aguirre importe de su cuenta en reponer la Venta dela Casa que ocupa Martin Pagaldaj, y otras Cosas segun aparece de ella –	„70	
		Mayo 13: he de haber cuatrocientos ochenta y tres ps entregados á Ambrosio Diaz de Otazu vecino de Bolibar importe de once fanegas y media de trigo a precio de 42 ps que entregó en el granero de esta Casa por Venta dela ca-	483	
13.564	3		2.501	„

Debo	Como apoderado de Dn Manuel José de Velasco	Haber
13.564-3		2.501:,,
	sa y heredades que lleba de mi pral y por ta vencida en 15 de Agto ultimo, y que entregó en 30 del mismo, mes por habérselas debuelto en virtud del Convenio q. han celebrado con esta fha segun recibo - - - -	
135	Mayo 17: debo ciento treinta y cinco reales pagados por el Mayordomo de Fabrica de la Ygª de Guellano reditos del Capital de seis mil de pral á 2¼ p% y año vencido en 1º del presente mes - - - -	
	Mayo 23: he de haber quinientos reales entregados á mi pral a la salida en este dia del biaje á Mondragon - - - - - - - - - - - -	500
	Mayo 23: he de haber quinientos cincuenta reales entregados á Juan Franco de Marquegui marido de Josefa Ramona de Mugica vecinos de la Villa de Elgueta en Guipuzcoa por su dotacion de la Obrapia de Dn Diego Gonzalez de Oraza con que fue agraciada en Junta de tres del presente mes y segun Carta de pago de esta fha - - - - - - -	550 ,,
	Mayo 23: he de haber cuatrocientos treinta rs. pagados al Sastre Dn Nemesio de Espada por una levita paño negro, un Chaleco seda doble cinta forros botones y echuras, para mi principal segun Cuenta y recibo - - - - - - - -	430
5800	Mayo 23: doy entrada á cinco mil ochocientos rs. que importó la compra de tres laminas de la deuda	
19.499-3		3.981 -

18

Debe Como apod.o de D. Manuel Jose de Velasco Haber

39499_3 | 3983

consolidada importantes doce mil r.s a 48 p% q.e en 13 de Febrero de 1862 avisó D.n Jose Manguiron havia adquirido por cuenta de mi p.ral y remitió por conducto de D.n Fran.co Sagredo en 26 de Julio del mismo año que no se dieron entrada cuyas Series N.os y Capitales son las siguientes cayo q.e se cobraran de Data en el c.ta

Series	Numeros.	R.s v.n
A — — — —	39660 — —	1000 — "
A — — —	39633 — —	1000 — "
C — — — —	35306 — —	10000 — "
3 — — —		12000 —

Mayo 23: he de haber cuatro mil ochocientos treinta r.s valor del titulo Serie C. N.o 35.306 cobracion 1.o de Enero de 1863 al mismo 48 p% y 30 de comision que corresponden en los 40 que d.ho Manguiron deduxo, y que queda agregado con esta f.ca a la Obrapia de D.n Diego Gonzalez de Otazu en su importe de diez mil r.s en virtud de lo acordado en Junta de 3 del presente y de cuya cantidad se data en cuenta de d.ha Obrapia — 4.830 "

Mayo 23: he de haber novecientos setenta r.s valor de los dos titulos Serie A. N.o 39633 y 39660 de mil r.s cada uno y que quedan sin adjudicar a favor de mi p.ral — — — — — — — — — — — — 970 "

Mayo 24 he de haber ciento sesenta reales entregados al 160 "

39.499 3 | 9.943 —

Debo	Como apod.º de D.ⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
19.499 . 3		9.941
	Cirujano D.ⁿ Pedro Usabiaga por asistencia del parto de mi S.ʳᵃ D.ᵃ Canuta en 16 del presente mes — — —	
	Mayo 31: he de haber setenta p.ˢ doce m.ˢ pagados por Jornales de Guardas en el Vivero en este mes, alubias y Colletas p.ᵃ la huerta de Arcaya — — — — — — —	„ 70 - 12
	Mayo 31: he de haber Mil setecientos veinte y siete p.ˢ veinte y Ocho m.ˢ que importa el gasto Ordinario de este mes segun su Cuaderno — — — — — — —	1727 - 28
	Mayo 31: he de haber quinientos Ochenta y cinco p.ˢ que importa el gasto estraordinario segun el suyo —	585
	Mayo 31: he de haber cincuenta y siete p.ˢ veinte y seis m.ˢ por cien sellos de franqueo y las Cartas traidas á Casa en este mes — — — — — — — — — — „	„ 57 26
	Mayo 31: he de haber ciento ochenta y seis p.ˢ por mi asignacion á seis diarios — — — — — — — —	186
	He de haber	12567 - 32
	Debo	19.499 „ 3
	Alcance contra mi	6931 „ 5

Aprovada—

Velasco

Junio

6.931 . 5 Lo primero debo seis mil novecientos treinta y un p.ˢ cinco m.ˢ, que resultaron de alcance contra mi en

Debo		Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
6931	5		" "" "	.
		treinta y uno de Mayo ultimo - - - - - - - - - -		
60	"	Junio 2: debo sesenta reales por venta de la habitacion 3.a de la Casa N.º 3 de la Calle dentro que ocupa Magdalena Diaz de Sarrade por los meses de Marzo, Abril y Mayo ultimo - - - - - - - - - - - - - - "		
		Junio 2: he de haber veinte reales que se dan de limosna á la Casa de Misericordia de este Ciudad por el mes de Mayo ultimo segun recibo - - - - - - - -	20	"
500	"	Junio 8: debo quinientos reales por venta del local que en la Casa N.º 30: de la Plazuela de la Union ocupa la Administracion de Correos, por el mes de Mayo ultimo - - - - - - - - - - - - - - - "		
		Junio 8: al Ordinario que trajo el dinero le di dos reales	" 2	"
500	"	Junio 9: debo quinientos reales por venta del local que en la misma Casa ocupa la Gobernacion Civil de esta Provincia, é igual mensualidad - - - - - - - -		
		Junio 9: he de haber un real por dos Sellos que se agregan á los recibos de dhas ventas conforme á lo prevenido en la nueba ley de papel Sellado - - - -	" 1	
600	"	Junio 9: debe Seiscientos reales recibidos de D.n Manl. Duran á cuenta de los setecientos por venta de las habitaciones 2.a y 3.a y tienda de la izquierda de la Casa N.º 70: de la Correria medio año vencido en treinta y uno de Marzo ultimo - - - - - - - - - - - - - -		
8.591	5		" 23	"

Debo Como apodº de D. Manuel Jose de Velasco. Haber

8.591			23	"
		Junio 9: he de haber veinte reales dados al Campanero de la Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad por el cuidado de la limpieza de las Capillas en todo el año - - - - - -	" 20	
		Junio 11: he de haber veinte y ocho R. entregados á Lorenzo Ayerdi vecino de Laminzar por un Carro de cal qe se ha empleado en hacer varios reparos en la Casa que habita propia de mi pral segun recibo - - - - -	" 28	
		Junio 11: he de haber ciento veinte R. entregados á Dn Lucas de Ocio Pbro Cura Servidor de Ullibarry-arrazua estipendio de treinta misas á cuatro R. cada una que ha celebrado á intencion de mi pral segn certifn	120	
5.520	"	Junio 11 debo cinco mil quinientos veinte R. valor de ciento veinte fs de trigo de treviño á cuarenta y seis R. vendidas en este dia, á Juan Antº y Juan Pio Gorosabel vecinos de Mondragon - - - - - - - - -		
		Junio 11: he de haber catorce R. cuatro mrs por dros de medida de dhas ciento veinte fs - - - - - -	" 14	4
		Junio 12: he de haber ocho R. pagados al Esno Dn Mariano de Ugarte por una copia simple del poder que en 22 de Mayo de 1854: otorgaron la Sa Dª Juana Alvarez (q.e.p.d.) y sus tres Sres hijos á favor de Dn José Mangiron vº de Madrid pª la continuacion hasta su conclusion del espediente de liquidacion de Juros qe tenian iniciada en las Oficinas del Estado - - - - -	" " 8	
14.111	"		213	4

Debo	Como apod.o de D. Manuel Jose de Velaz	Haber
14.111 "		213 – 4
	Junio 12: he de haber veinte y siete p.s pagados a la droguería de Juan Arcaute por nuëbe libras de pintura aplomada que se le tomaron, seis p.a Larrinzar y tres p.a la Casa de Bolibar seg.n cuenta – – –	" 27 "
	Junio 16: he de haber dos mil reales entregados á Lorenzo de Ayerde vecino de la Villa de Larrinzar para pago de los Materiales y demas gastos en la Construccion de un borde inmediato a la Casa que habita propia de mi pral, segun Carta de Miguel Yan Ysasmendi y recibo de Ayerdi – – – – – –	2000
	Junio 18: he de haber doscientos treinta p.s entregados á D.n Jose Fran.co de Azpiazu encargado por mi Pral en el Trál Ecc.co de esta Diocesis como Patrono de la Capellania que D. Pedro de Landaburu fundo en la Yglesia Parroquial de Pobes, por todos los derechos causados en el espediente de arreglo de las cuentas de dha Capp.a aprobacion del Trál y Testimonios que se han puesto en el libro de la misma segun recibo –	230
	Junio 18: he de haber diez y seis p.s entregados al mismo Azpiazu por las diligencias practicadas en la Ss.ria de Camara de S.S. Ill.ma el S.r Obispo p.a la consecucion del Consentim.to Patrone Originis p.a Agustin Echevarria cuando se Tonsuro segun recibo – –	" 16
3.632	Junio 18 debo tres mil seiscientos treinta y dos p.s importe de ochenta fanegas de trigo vendidas en este dia á	
17.743		2.486 – 4

Debo	Como apodᵒ de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber	
17.743		2.486 ,,	4
	Juan Antº y Juan Pio Gorosabel vecinos de Mondragon á saber { Treviño - - 32. / Valenciano 48 / 80 } que á cuarenta y seis r. lo primero y cuarenta y cinco lo segundo hacen dha cantidad		
	Junio 18: he de haber nueve r. catorce mrs pagados por dro de medida de dhas ochenta fanegas - - -	,, ,, 9	14
	Junio 19: he de haber Novecientos cuarenta y cuatro r. y medio valor de una letra de Cambio á ocho dias vista girada por Dⁿ Jose Mª Bayona vecino de Tafalla á la orden de Dⁿ Manuel Fernandez de aquel comercio contra mi pral y endosada á Molinuebo y Compañia del de esta que la ha presentado y su fha es de 9 de Abril ultimo á quien se le ha pagado -	,,944	17 -
	Junio 19: he de haber ciento cinco r. entregados al Prior D. Juan Antonio de Lausagarreta importe de su Cta. fha 6 de Mayo ultimo por varios encargos q. se le han hecho segun aparece de ella - - - - -	105	,,
	Junio 23: he de haber doscientos cuarenta r. entregados á Dⁿ Jose Mrñz de Ordoña Pbro Cura de Galarreta á cuenta de las misas que le tiene encargadas mi pral segun recibo - - - - - -	240	
	Junio 24 he de haber doce r. entregados á Dª Vitoriana de Arana por limosna que la Señorita Dª Mª Nieves de Velasco (q.e.p.d.) dejó encargado se la diese y son correspondientes al 2º trimestre de este año segun recibo - - - - - - - -	,, 12	
17.743 ,,		3.797 -	1

Debe	Como apodº de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber	
17.743 -		3.797 -	1
	Junio 24 he de haber ciento setenta y siete R. entregados al Beterinario D. Vitor Corcostegui por el biage á Olaragortia y comision en compra de la Yegua Normanda por encargo de la S.ª segun cuenta — — —	177	,,
	Junio 28: he de haber trescientos veinte R. entregados á las Señoritas de Viguri que mi pr.al las tiene ofrecidos para pagar la Renta de la habitacion, y son por el año que vencerá en fin de Julio proximo	320	
1135 ,,	Junio 30: debo mil ciento treinta y cinco R. renta de la Casa y Tejabana Nº 36. del Portal del Rey que ocupa Florencio Martinez y son correspondientes al 2º trimestre de este año que vence en este dia — — ,,		
	Junio 30: he de haber cuarenta y dos R. pagados por cortar la Matera del Vivero de Elorriaga y compostu[illegible] de un pozal p.a la huerta de Arcaya — — —	,,42 -	17
	Junio 30: he de haber Mil setecientos veinte y ocho R. dos mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno — — — — — —	1728 -	2
	Junio 30: he de haber mil cuatrocientos cincuenta y ocho reales doce mrs á que asciende el extra ordinario segun el suyo — — — — — —	1458 -	12
	Junio 30: he de haber doce reales catorce mrs por un Sello de un Certificado y las Cartas traidas á Casa en este mes — — — — —	,,12	14
18.878 ,,		7.535 -	12

Debo	Como Apodº de Dⁿ Manl. Jose de Velasco	Haber
18875 ,,		7535 ,, 32
	Junio 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion á Seis diarios — — — — —	180 ,,
	He de haber — — —	7.715 32
	Debo	18875 ,,
	Alcance contra mi — —	11.159 22

Aprovada —

Velasco

Julio ,,

Debo		Haber
11.159 - 22	Lo primero debo Once mil ciento cincuenta y nuebe R. veinte y dos mrs que resultaron de alcance contra mí en cuenta de Junio ultimo — — —	
,, 60 ,,	Julio 1º debo Sesenta reales Renta dela habitacion 5.ª dela Casa Nº 70: dela Correria que ocupa Antº Jmz de Mendia, por el 2º trimestre de este año —	
	Julio 2: he de haber ochocientos reales entregados á Jose Miguel de Yrari Yrasmendi á cuenta de las Obras de Carpinteria que ha egecutado en la Casa que ocupa Gregorio Arazra en la Villa de Larrinar propia de mi pral — — — —	800
	Julio 2: he de haber veinte reales que se dan de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad	,, 20
11.219 - 22		820

Debo		Como apodº de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
11219	22		820	,,
		por el mes de Junio ultimo segun recibo - - - -		
40	,,	Julio 3: debo cuarenta reales Renta dela habitacion 4.ª dela Casa N.º 70. dela Correria que Ocupa Justa Urbina por los meses de Mayo y Junio ultimos - -		
500	,,	Julio 3 debo quinientos reales por Renta del local q.e enla Casa N.º 30. dela Plazuela dela Union ocupa la Gobernacion Civil de esta Provincia por el mes de Junio ultimo - - - - - - - - - - -		
500	,,	Julio 7: debo otros quinientos reales por Renta del local que enla propia Casa ocupa la administracion de Correos, é igual Mensualidad - - - - - -		
		Julio 7: al ordenanza que trajo el dinero le di dos r.s -	2	
		Julio 7: he de haber un real por dos Sellos que se agregan álos Recibos de dhas Rentas conforme ala ultima Ley de papel Sellado - - - - - - - - -	1	
		Julio 8: he de haber setecientos noventa y cuatro r.s dos m.s que importa la Cuenta del gasto de mi pral en su ida estancia y buelta á Mondragon desde 21 de Mayo ultimo hasta el 7 del presente, conforme ala que con esta fha ha rendido el Cochero Fernando Deza - - - - - - - - - - -	794	2
604	16	Julio 8: debo seiscientos cuatro r.s diez y seis m.s que conforme á dha Cuenta ha recibido y le han sido entregados á dho Fernando Deza á		
12.864	4		1.617	2

Debo	Como apod.o de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
12.864-4		1617-2-
	saber - - - - - - - - - - - Por D.n Jose de Ilenarte valor de 7. varas de Olanda que se le remitieron desde esta - - - - - - - " 80 " Por Rosalia de Urdaya por varios encargos que tambien se la han remitido - - - - " 62-16 Por D.n Felipe de Ugarte para que se entregasen al S.r Cura de Velunza en Orduña p.r D.n Juan Bautista Aldasoro y C.ta de mi p.ral 162 " Y por mi principal conforme á d.ha C.ta _ 300 Igual - - 604-16	
	Julio 10: he de haber Setenta y tres p.s pagados al Carpintero Fran.co Uriarte que importa la Cuenta de obras que de su oficio ha egecutado en varias Casas de mi p.ral en el Segundo trimestre de este año - - - - - - - - - - - - -	" 73
729-8	Julio 10: debo Setecientos veinte y nueve p.s, ocho m.rs, valor de una Carta orden girada por mi p.ral a fabor de D.a Manuela Ydiart vecina de Yanzi cargo de D. Jose Antonio Larquibar de Tolosa, por recibidos de la Señorita D.a Josefa de Urbina de esta vecindad - - - -	
" " 3	Julio 10: debo tres p.s que por equivocacion se le cargaron de menos en la liquidacion de 30 de Junio ultimo - - - - - - - - - - - - -	
1500	Julio 14 debo mil quinientos p.s recibidos de Martin Pagalday y Compañeros vecinos de Larrinzar	
15.096-12		1.690-2

Debo	Como apodº de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
15096 - 12		1690 - 2
	importe dela leña que mi pral les vendió en diez y siete de Mayo último, cortada en Febrero de este año en el Monte titulado Baserdi sito en Juris dicion de dha Villa, segun Obligacion — —	
285	Julio 15: debo: doscientos ochenta y cinco R.s recibi dos dela Tesoreria de H. P. de esta Prov.a importe de Siete Cupones del papel dela deuda del Estado del 3/100 consolidado vencidos en 30 de Junio ulti mo del Capital de 19000, procedente del Diezmo de Zurbano, y correspondiente ala Memoria de misas de Arcaya — — — — — — — —	
150	Julio 15: debo ciento cincuenta R.s recibidos dela propia Tesoreria importe de un Cupon del referi do papel dela deuda del tres Consolidado venci do en igual dia, del Capital de 10.000 per teneciente ala Obrapia de Otaza por agregacion que sela hizo por mi pral como su Patrono en 23 de Mayo último, y conforme al acuerdo de 3 del mismo mes	
360	Julio 15: debo trescientos sesenta R.s recibidos dela referida Tesoreria importante de cinco cupones de dha Clase é igual vencimiento procedentes de la Lamina de 24.000 de Capital aplicado ala Capellania fundada en la Parroquial del lugar de Poves por Dn Pedro Ortiz de Landazuri — —	
15.891-12		1690 - 2

Debo		Como apodº de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
15891	12		1690	2
780	„	Julio 15: debo Setecientos Ochenta D. recibidos dela recordada Tesoreria de H. P. importe de 10. Cupones dela referida Clase procedentes del Capitᵃˡ. de 52.000 D. nuebamente adquiridos por mi pral los 50. D en 24 de Abril último, y los 2 D. 52.D. que quedaron sin aplicar) en 23 de Mayo ~~ultimo~~ — — „		
		Julio 16: he de haber mil novecientos siete D. entregados á Gaspar Ruiz de Munain vecino de Azua á cuenta delos ballados que de orden de mi pral se han construido enla Jurisdicion de Larrinzar y su termino de Lorza enlas heredades de dho Sr. pᵃ resguardarlas delas avenidas del Agua del Rio, segun cuenta y recibo — — — —	1.907	
		Julio 17: he de haber doscientos reales entregados á D. Joaquin de Uriarte de orden de mi pral por via de Limosna pᵃ atender ala curacion de sus enfermedades por los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio á cincuenta cada uno, como Patrono de las Obraspias fundadas enla Villa de Ceanuri por D. Juan de Ascarrotarabal, segun recibo de 12 de Mayo ultimo — — — — — — — — —	200	
„48	„	Julio 20: Devo cuarenta y ocho D. Venta del tercer piso y desvan de atras dela Casa Nº. 41. dela Correria que ocupa Catalina Jmz de Basoa por los meses de Abril, Mayo y Junio ultimo — — — — —		
16.719	12		3.797	2

Debo	Como apodº de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
16.739_12		3.797	_2
	Julio 22: he de haber quinientos reales, entregados á Dn. Ysidoro Ruiz de Garibay Pbro. servidor dela Capellania fundada por Dª. Maria Martinez de Arratia, en su Capilla de Sn. Blas de la Parroquia de Sn. Vicente Martir de esta Ciudad, estipendio de cincuenta Misas qe. ha celebrado en el Segundo trimestre de este año segun recibo — — — — — —	500	"
	Julio 23: he de haber ciento cuarenta y tres rs. entregados á Dn. Cornelio Gomez Pbro. Cura dela Sta. Ygª. Catedral limosna de un aniversario celebrado por intencion de mi prâl segun recibo fha. de ayer — — — — — —	143_	"
	Julio 25: he de haber mil reales entregados á Lorenzo Ayerdi vecino de Larrínzar en parte de pago dela construccion de un Borde inmediato ala Casa que habita propia de mi prâl segun recibo — — — — — — — —	1.000	
	Julio 25: he de haber trescientos once rs. diez y siete mrs. entregados á Jose Miguel Irasmendi, Manuel Ascarra y Marcelino de Garay Carpintero y Albañiles, para completo pago de mil seiscientos once rs. y diez y siete mrs., que importa la Tasa	311_	17
16.739_12		5.751	_19

Debo Como Apodº de Dn Manuel Jose de Velasco Haber

16.719 - 12 | 5751 - 19

cion de las Obras que han ejecutado en la Casa que habita Francisco Azcarza vecino de Larrinzar propia de dho Sr en la Construccion de dos cuartos, segun recibo — — — — — — — — —

Julio 25: he de haber treinta y cuatro rs pagados á Jose Miguel Trasmondi por los apuntalamentos en la Casa que habita Lorenzo Ayerde pa reponer un Esquinal de Oriente á Norte y pared del cuarto al medio dia, segun Tasacion y recibo — — — ,,34

,,22 Julio 25 debo veinte y dos rs por valor de un antepechito de Fierro de peso de 35. libras que dho Jose Miguel tomo de la Casa Torre de Larrinzar propio de mi pñal, — — — — — — — — ,,

Julio 27: he de haber docientos cuatro rs diez y siete mrs, pagados al Prôr Dn Juan Antonio de Leunsagaceta importe de su Cuenta por dros devengados en la Compulsa de la Escra de Transacion y la posesion dada á mi pñal de los Vinculos que quedaron vacantes al fallecimto del Sr Dn Raymundo de Etenhart y Salinas en el año de 1837 pa presentar en el espediente de aprovacion pr S.M. del Curato de la Villa de Larrinzar — — — — 204 17.

Julio 28: he de haber cuarenta y ocho rs por lega ,,48 ,,

16.741 - 12 | 6.038 - 2

Debo	Como apodº de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
36741-12		6038-2
	tiracion de dho Testimonio, otros dos mas, dados pr el Notario Cerain y una Certificacion del Sr. Cura de Garayo, para presentarlo todo en dho Expedte	
	Julio 29: he de haber ciento veinte reales entregados á Dn. Lorenzo Mª Gaston Pbro Decano y Presidente del Cavildo Eccº de la Ygª Parroquial de Moreda estipendio de treinta misas á cuatro rs que ha celebrado á intencion de mi pral segun recibo, cuya cantidad se libro por dos letras del giro mutuo por la Tesoreria de H. P. de esta Provª contra la de Logroño — — — — — — — — — — —	120
	Julio 31: he de haber cuatro mil ochocientos treinta y dos reales entregados á mi Sra Dª Mª Canueta de Orden de mi principal — — — — — — —	4832
	Julio 31: he de haber Ochenta y tres rs pagados por Jornales de Escardas en el Vivero de Elorraga en este mes y otras cosas segun Nota pª la huerta de Arcaya — — — — — —	"83"
	Julio 31: he de haber dos mil doscientos seis rs dos mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun su Cuaderno — — — —	2206-2
	Julio 31: he de haber mil ochocientos cincuenta y tres rs cuatro mrs á que asciende el estraordinario segun el suyo — — — —	1853-4
36741-12		35.332-8

Debo	Como apod.º de D. Manuel José de Velasco	Haber
16.741 12		15.132 8
	Julio 31: he de haber noventa y dos r.s pagados en este mes, por media resma papel largo, una p.a cartas, con sellos de franqueo, y las traidas á Casa en el mesmo — — — — — — — —	„ 92
	Julio 31: he de haber ciento ochenta y seis r.s por mi asignacion de este mes á seis diarios — — —	186
	Aprovada = Velasco { He de haber — — — — —	15.410 8
	Debo — — — — —	16.741 12
	Alcance contra mí	„ 1.331 „ 4

Agosto „

Debo		Haber
1.331 - 4	Lo primero debo mil trescientos treinta y un r.s cuatro mrs que resultaron de alcance contra mí, en treinta y uno de Julio ultimo — —	
500	Agosto 1.º debo quinientos valeb Renta del local que en la Casa N.º 10. de la Plazuela de la Union ocupa la Gobernacion Civil de esta Prov.a por el mes de Julio ultimo — — — — —	
500	Ag.to 1.º debo otros quinientos r.s por Renta del local que en dicha Casa ocupa la Administra	
2.331 - 4		

Debo		Como apodº de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
2331	4		„ „ „	
		cion de Correos é igual mensualidad — — — — —		
		Agtº 1º al ordenanza que trajo el dinero le di dos reales	„ „ 2	„
		Agosto 1º: he de haber un real por dos Sellos que se		
		agregan a los recibos de dhas Rentas conforme á		
		la Ley de papel Sellado — — — — — —	„ „ „	
„ 40		Agosto 1º debo cuarenta reales Renta de la habi		
		tacion 1a de la Casa Nº 3 de la Calle dentro q.e		
		ocupa Diego Ureda por los meses de Junio y Julio		
		ultimo — — — — — — — — — — — —		
		Agosto 2: he de haber cien reales entregados á	100	
		D. Eugenio Guisasola vecino de esta Ciudad por		
		via de limosna p.a la Comunidad de Religiosas		
		de la Purisima Concepcion de la Villa del Toboso		
		de Orden de mi pral y sin recibo — — — —		
		Agosto 3: he de haber cuarenta rs entregados á	„ 40	
		Micaela de Aramburu y su marido vecinos de		
		la Anteiglesia de Galarza, que mi pral les da		
		por via de limosna como Patrono de las Obras		
		pias fundadas en la Villa de Escoriaza por		
		D.n Juan de Mondragon Ascarretazaval p.a		
		los meses de Mayo y Junio segun recibo del		
		Sr Cura — — — — — — — — — —		
		Agosto 4: he de haber quinientos ochenta rs y me	580	17
2.371	4		722	17

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo	Como apodº de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
2171 - 4		722 - 17
	dos pagados al Cantero y Arbañil Justo Urrestarazu importe delas Obras que con su Oficio ha ejecutado en varias Casas de mi pral desde 1º de Abril hasta esta fha segun Cuenta y recibo —	
	Agosto 5: he de haber veinte reales que se dan de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Julio ultimo segun recibo — — — —	„ 20 „
4900	Agosto 6: debo cuatro mil novecientos R. valor de cien fanegas de Trigo valenciano á cuarenta y nueve R. vendidas en este dia á Juan Antonio Gorosabel vecino de Mondragon — — — —	
	Agosto 6: he de haber once R. veinte y seis mrs pagados por drōs de medida de dhas cien fs —	„ 11 - 26
	Agosto 7: he de haver ciento veinte R. entregados á Dn Jose de Urbina Pbro Cura y Benefdo de Aloria estipendio de treinta misas á cuatro cada una qe ha celebrado á intencion de mi pral segun recibo — — — — — — — —	120 „
4.900	Agosto 11: debo cuatro mil novecientos R. valor de cien fanegas de Trigo valenciano á cuarenta y nueve R. vendidas á Juan Antonio Gorosabel vecino de Mondragon — — — — — — —	
	Agosto 11: he de haber once R. veinte y seis mrs por drōs de medida de las espresadas cien fanegas — — — — — — — — —	„ 11 - 26
12.171 - 4		„ 886 - 1

Debo	Como apodo. de Dn. Manuel José de Velasco	Haber
12.171 - 4		886 - 1
	Agosto 13 pagué setenta R.s á Agustin Echevarría por haberlo hecho en Mondragon á Santiago Iñurrategui por arreglar el Suelo dela Cuadra dela Casa de mi pral de dha Villa – – – – –	70
	Agosto 16: hé de haber diez y seis R.s pagados al Carpintero de Oreitia Agustin de Aguirre por ocho cristales que puso enla Ventana dela Cocina dela Casa que habita Martin Pagaldai enla Villa de Larrinzar segun recibo – – – – –	16
	Agosto 20: hé de haber cien reales entregados á Dn Joaquin de Uriarte de Orden de mi pral por via de limosna para atender ala curacion de sus dolencias, por el mes de Julio y el dela fha á cincuenta en cada uno, como Patrono delas obras pias fundadas enla Villa de Escoriaza por Dn Juan de Ascarretazaval segun recibo de 27. de Julio – – – – – – – –	100
	Agosto 20: hé de haber trescientos setenta y nueve R.s entregados á Dn Juan Pedro de Iñiguri en esta forma, treinta y tres por el ultimo reparto de Seguros Mutuos contra incendios q.e satisfizo p.r los 4 caseríos de Zaldivia, que en 29 de Octubre ultimo cedió á mi pral en virtud de Escritura otorgada al efecto; y 347 R.s por prorrata delas Rentas de fuego delos mismos	379
12.171 - 4		1451 - 1

Debe	Como Apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
12.171 - 4		1451 - 1
	y sus pertenecidos desde 15 de Agosto, hasta d.ho dia 29 de Octubre segun recibo dela misma f.ha - -	
2.000 ,,	Ag.to 24: debo dos mil reales Venta dela Casa N.o 357. dela Calle dela Correria que ocupa el Ex.mo S.r D.n Jose Uranga, por un año que vencerá en treinta y uno del presente mes - - - - - - - - - - - - - ,,	
,, 52	Agosto 27: debo cincuenta y dos r.s recibidos de Maria Antonia de Azuaga viuda de Benito Lasaga vecina de Aramayona á cuenta delos reditos del principal de 80. Ducados que esta deviendo ala Obrapia de D.n Juan de Arcarretazaval fundada en Escoriaza de que es Patrono mi p.al, como posehedora del Caserio de Salturrialde y heredad de Telleria - - - - - - ,,	
1.680	Ag.to 27: debo mil seiscientos ochenta r.s valor de treinta y cinco fanegas de trigo valenciano á cuarenta y ocho r.s que se vendieron á Juan Ant.o Gorosavel vecino de Mondragon en 22. de este mes - - - -	
	Agosto 27: he de haber cuatro r.s cuatro m.s, por d.os de Medida de d.has f.s - - - - - - - -	,, 4 - 4
	Agosto 27: he de haber mil cuatrocientos setenta y cuatro r.s pagados al Sastre D.n Nemesio de Espada por el paño y hechuras delas Ropas del Señorito D.n Pablo y mi p.al segun cuenta - - - - -	1474 - ,,
	Agosto 31: he de haber cuatro mil reales entregados á Agustin Echevarria de orden de mi p.al	4.000
15.903 . 4		6.929 - 5

Debo	Como apodº de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
15.903 - 4		6.329 - 5
	un recibo para que atienda a los gastos del Señorito Dn. Pablo y de él en Carrion - - - - -	
80	Agosto 31: debo Ochenta Rs. recibidos de Manuel Martinez de Antoñana vecino de Arcaya, que se le dieron en 23 de Octubre ultimo á calidad de debolbérselos en Jornales de su persona y Yugada -	
	Agosto 31: he de haber Ochenta y siete Rs. que importa la Cuenta de Jornales que ha empleado con su persona y Yugada dicho Antoñana desde 30 de Octubre ultimo á 15 de Julio de este año para pago de la partida anterior segun Cuenta por lo que queda Cancelado dicho emprestito - - - -	87.
	Agosto 31: he de haber diez y seis Rs. treinta y dos mrs. por porte de un Carro de basura llebado a la huerta de Arcaya en este mes bercules, puerros y colletas comprados para la misma - - - -	16 - 32
	Agosto 31: he de haber dos mil docientos sesen mrs. que importa el gasto Ordinario de este mes segun su Cuaderno - - - - -	2.267 - 30
	Agosto 31: he de haber mil docientos veinte y un reales doce mrs. que asciende el estraordinario segun el suyo - - - - - -	1.221 - 12
	Agosto 31: he de haber cincuenta y nueve reales diez mrs. por cien Sellos de Franqueo	59 - 10
15.983 - 4		10.581 - 21

Debo	Como apodº. de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
15.983-4		10.581-21.
	y las Cartas traidas á Casa en este mes - - - - -	
	Agosto 31: he de haber ciento Ochenta y Seis R. por mi asignacion de este mes á Seis diarios —	186 "
	He de haber - - - - - - -	10.767-21
	Debo - - - - - - - - - - - -	15.983-4
	Alcance contra mi - - - -	"5.215-17

Aprobado

Velasco

Setiembre"

5.215-17	Lo primero debo cinco mil doscientos quince reales diez y Siete mrs que resultaron de alcance contra mi en treinta y uno de Agosto ultimo	
500 "	Setiembre 1º. debo quinientos reales Renta del local que en la Casa Nº. 10. de la Plazuela de la Union ocupa la Gobernacion Civil de esta Provincia, por el mes de Agosto ultimo —	
500 "	Setiembre 1º. debo Otros quinientos reales por Renta del local que en la misma Casa ocupa la Administracion de Correos, é igual mensua-	
6.215-17		

Debo		Como Apodº de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
6255	17		
		lidad que la anterior — — — — — — — —	
		Setre 5º al ordenanza que trajo el dinero le di dos r.s	„ „ 2 -
		Setiembre 5º he de haber dos reales por cuatro sellos que se agregan a los recibos de dhas rentas conforme a la Ley de papel sellado por dos meses y no haberse sacado en guarismo en Agosto —	„ „ 2 -
„ 40	„	Setiembre 5º debo cuarenta reales por renta de la habitacion 4.a de la Casa Nº 10. de la Correria que Ocupa Justa Urbina, por los meses de Julio y Agosto ultimo — — — — — — — —	
		Setiembre 5º he de haber veinte reales que se dan de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Agosto ultimo —	„ 20
„ 82	17	Setiembre 7. debo ochenta y dos r.s y medio recibidos de Dn Pio de Uriarte vecino de Salinillas reditos del Censo de 2750 r.s de pral al 3/100 y anualidad vencida en 17 de Octubre ultimo, correspond.te a la Capp.a de Galarreta — — — — — —	
		Setiembre 7. he de haber mil setecientos reales entregados a mi S.a D.a Canuta de Orden de mi pral —	1.700
360	„	Setiembre 10. debo trescientos sesenta r.s recibidos de Dn Miguel Zarate v.o de Harrara valor de siete f.s y m.a de trigo que entregó en dinero p.r renta vencida	
6.698	„		1724 „

Debo Como apod^o de D^n Manuel Jose de Velasco Haber

6698 — 1.724 "

en 15 de Ag^to ultimo, á cuarenta y Ocho d. — — —

Set^re 11: he de haber ciento veinte d. entregados á D^n Lorenzo M^a Gaston Pbro Decano del Cavildo Ecc^co de la Yg^a de Moreda estipendio de treinta misas á cuatro d. que ha Celebrado á intencion de mi pral segun recibo, cuya Cantidad se le ha librado con dos letras del giro Mutuo de la Hacienda publica de esta Prov^a contra la de Logroño en esta fha — — — — 120 "

Set^re 17: he de haber ciento noventa y tres d. y medio pagados por el reparto de uno al millar del año ultimo de los edificios rurales que mi pral tiene asegurados en la Sociedad de Seguros: mutuos contra incendios de esta Prov^a de Alava cobrados desde 30 de Octubre hasta esta fha á saber — — — — — — 193 17

Fechas en que se pagaron	Pueblos donde radican las Casas	Casas	Reparto de 1‰ año de 1862	
			R^s	m^s
Oct^re 30 de 1863	Abechuco	2	15	"
Id Id	Mendiola	1	" 6	"
Id Id	Bolibar	1	" 6	"
Nov^re 11	Arbulo	1	" 9	"
Id 17	Arcaya	5	45	"
Id 20	Ascarza	1	" 7	17
Id 20	Villafranca	1	" 9	"
Id 20	Oreitia	2	13	17
Id 27	Larrinzar	7	46	17
Dic^re 31	Gardelegui	1	" 7	17
En^o 1^o de 1863	Otazu	1	" 7	17
M^zo 12	Gamarra menor	1	" 6	
Set^re 17 Id	Alegria	2	15	"
	Total	— —	193	17

6.698 " — 2037 17

Debe	Como apod.º de D. Manuel José de Velasco	Haber
6698 "		2037 - 17
	Setiembre 22: he de haber mil quinientos veinte y cuatro r.s entregados á mi S.a D.a Canuta para que lo haga á la M. Maria Bibiana Ygnacia Sagasta Procuradora de la Casa de M.a S.ma de la Enseñanza de la Villa de Vergara por la pension y demas gastos de la Señorita D.a Bonifacia, y por seis meses que daran principio en 7. de Octubre proximo — — — — "	1.524 "
	Set.re 24: he de haber sesenta r.s veinte y seis m.s entregados al Pedaneo de Arcaya por reparto de culto y clero, que ha correspondido á mi pral por 6. f.s y nueve celemines que segun Estadistica esta graduada la huerta y Casa palacio de dho Pueblo que se labra y ocupa por el hortelano Jose Cortazar: siete y medio celemines de trigo é igual cantidad de cebada p.a el S.r Servidor: once y medio celemines de trigo y un celemin de cebada por salario del cirujano, todo correspondiente á este año, segun recibo, dando por salida las especies de grano en su Cuaderno — — — — — — — — — —	" 60 26
375 "	Set.re 27 debo trescientos setenta y cinco r.s por renta de la Casa N.o 34. de la Calle dentro que ocupa Gregorio Veamurguia y por medio año que vencerá en 30. del presente mes — — — — — — — —	
	Setiembre 28 he de haber doce r.s entregados á D.a Vito	" 12 "
7.073 "		3.634 - 9

Debo	Como apod.^o de D. Manuel José de Velasco	Haber
7.073 ,,		3634 – 9.
	uana de Arana de Limosna que la Señorita D.ª M.ª Nieves de Velasco (q. e. p. d.) dejó encargado se la diesen y son correspondientes al Tercer trimestre de este año Segun recibo — — — — — — — — — ,,	
	Setiembre 29: he de haber doscientos reales pagados á Juan Urbina por alquiler de un Coche Caballerias y demas p.ª el viaje de mi S.ª D.ª Canuta y dos Sirvientas el dia veinte y tres del presente á Mondragon Segun recibo — — — — — — —	200 ,,
	Setiembre 29: he de haber catorce reales dados de propinas á los Inquilinos de la Capellania de S.n Blas á la entrega de sus Rentas en trigo, segun resulta del Cuaderno Cobratorio de granos de este año — — — — — — —	,, 14 ,,
	Setiembre 29: he de haber doscientos noventa y dos reales dados asimismo de propinas á los inquilinos de esta Casa desde diez y siete de Agosto á veinte y cinco de este mes segun consta de dho Cuaderno cobratorio de espresado año — — — — — — — — —	292 ,,
	Set.re 29: he de haber doce r.s pagados por contribucion estraordinaria de la guerra de Africa en el Ayuntam.to de Armiñon, por las heredades que	,, 12 ,,
7.073 ,,		4152 – 9

Debo Como apodº. de D.n Manuel Jose de Velasco Haber

Debo		Haber
7.073 "		4125 ,, 9
÷	mi pral posee en la Jurisdicion de Estavillo y labra el inquilino Gregorio Perez Aguado correspondiente al año ultimo segun recibo - - - -	
	Setiembre 29: he de haber ciento veinte y un reales satisfechos á los inquilinos de esta Casa y de varios pueblos de Castilla cuando pagaron las Rentas de este año al respecto de real por fa quedando de su cuenta el satisfacer las contribuciones y son á saber - - - - - -	121 "

Añastro -	Jose Arce - - - -	" 2	17
Cucho - - -	Hilario Aldama -	14	"
Lapuebla	Felipe Ayala - - -	30	17
Idem -	Pascual Ayala - - -	30	"
Pangua - -	Vda. de Santos Estivariz -	16	"
Idem	Vda. de Geronimo Ortiz	13	"
Idem	Martin de Guinea - -	13	"
Treviño -	Crisogono Ladrera -	14	"
Idem	Estevan Fernandez hijo	" 8	
	Ygual -	121	"

Debo		Haber
900 "	Setiembre 30: debo novecientos reales Venta dela Casa Nº 3. dela Calle dela Cuchilleria que ocupa Antonio Peñalba por un año, que vence en este dia -	
1240 "	Setre 30: debo mil doscientos cuarenta reales recibi	
9.213 "		4.246 - 9

Debo Como apodº de Dn Manuel Jose de Velasco Haber

9213 "		4246 - 9
	dos de Luisa Subijana viuda de Uralde à cuenta de los mil doscientos ochenta que paga de Venta por las Casas Nos 43. de la Correria y 54. de la Zapateria por medio año que vence en este dia - - - - -	
1700 "	Setiembre 30: debo mil setecientos reales Venta de tres habitaciones las dos con tienda y la de hacia Sn Vicente de la Casa No 1. de la Cuchilleria que tiene á su cargo Vitor Corres por medio año que vence en este dia - - - - - - - - - - - - "	
547 - 17	Setiembre 30: debo quinientos cuarenta y siete rs y medio por Venta de la 2ª habitacion de la Casa No 157. de la Correria que ocupa Dª Casilda Viaña y por medio año que vence en este dia - - - - - - - - "	
	Setiembre 30. he de haber veinte rs por Compostura de las tijeras, un ceradon, Mª libra polbora, porte de un carro de basura y el de las patatas del huerto, en este mes - - - - - - - - - - -	" 20 "
	Setiembre 30 he de haber mil Seiscientos doce reales, diez y Seis mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun Su Cuaderno -	1612 - 16
	Setiembre 30: he de haber mil dos reales à que asciende el estraordinario conforme al suyo - - - - - - - - - - - -	1002 "
	Setiembre 30: he de haber diez rs veinte y cuatro	" 10 24
11.460 - 17		6891 - 15

Debo		Como apodº. de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
11460	17		6891	15
		mrs pagados por las Cartas traidas á Casa en este mes - - - - - - - - - - - - - -		
		Setiembre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis diarios -	180	,,
		He de haber - - - -	7.071 ,,	15
		Debo - - - - - - - - -	11460	17
		Alcance contra mi	4389	,,2

Aprovado -
Velasco

Octubre

Debo			
4.389	2	Lo primero debo cuatro mil trescientos ochenta y nueve r.s dos mrs que resultaron de alcance contra mí en treinta de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - - -	
,,40	,,	Octubre 1.o debo cuarenta r.s Venta de la habitacion 1.a de la Casa No. 3 de la Calle dentro que ocupa Diego Uceda por los meses de Agosto y Setiembre ultimo - - - - - - - - - - -	
1135	,,	Octubre 1.o debo mil ciento treinta y cinco r.s Venta de la Casa y Tesabana No. 36. del Portal del Rey que ocupa Florencio Martinez y por el tercer trimestre de este año - - - - - - - - -	,,
5.564	2		

Debo	Como Apodº de D. Manuel José de Velasco	Haber
5564.2		
400 "	Octre 1º debo quatrocientos rs. Venta de la Casa Nº 5. de la Cuchilleria que Ocupa Calisto Meleo, por medio año vencido en el dia de ayer — — —	
550 "	Octre 1º debo quinientos cincuenta reales Venta de la Casa horno Nº 7. de la Pintoreria que Ocupa Pablo Perez Aguado por un año en igual vencimiento — — — — — — — — — "	
	Octubre 1º: he de haber catorce rs. pagados á Dn. Rafael de Lasaga Pbro Benefdo y Mayordomo del Cavildo Eccº de la Ygª Parroquial de Zurbano por un aniversario que anualmte. celebra, y por el correspondiente al de la fha segun recibo —	" 14 "
1.095 "	Octubre 2. debo mil noventa y cinco rs. Venta de la Casa Nº 23 de la Herreria que ocupa Lino Ayala, y por medio año adelantado que vencera en 31 de Marzo proximo — — —	
300 "	Octubre 2: debo trescientos reales Venta de la habitacion en el 2º piso á mano derecha de la Casa Nº 1º de la Cuchilleria que Ocupa Agustin Mamo, por medio año vencido en 30 de Sepre ultimo — — — — — — —	
1.095 "	Octubre 2: debo mil noventa y cinco rs. Venta de la Casa Nº 11 de la Herria que tiene á su Cargo Antonio Anchia, medio año igual venzimto. —	
9.004.2		" 14 "

Debo Como apodº de D. Manuel Jose de Velasco Haber

Debo		Haber
9004 - 2		„14 „
„48 „	Octubre 2: debo cuarenta y Ocho rs. por Venta del tercer piso y desban de atras dela Casa Nº 41 de la Correria que Ocupa Catalina Jrnz de Basoa y porlos meses de Julio Agosto y Setiembre ultimos	
500 „	Octubre 2: debo quinientos reales Venta del local que enla Casa Nº 10 dela Plazuela dela Union Ocupa la Gobernacion Civil de esta Provª y por el mes de Setiembre ultimo — — — — — — — — „	
500 „	Octubre 2: debo otros quinientos reales por Venta del local que enla propia Casa ocupa la administracion de Correos, é igual mensualidad — — — — — — — — — „	
	Octre 2: al ordenanza que trajo el dinero le di dos rs.	„„2 „
	Octubre 2: he de haber un real por dos sellos que se agregan álos recibos de estas Ventas conforme ála Ley de papel Sellado — — — — —	„„1
650 „	Octubre 2: debo Seiscientos cincuenta rs. Venta dela Casa Nº 14 dela Zapateria que tiene á su cuidado Dn Pedro Tournan y Ocupan Vicente Avila y Sista Goya por medio año vencido en 30 de Setiembre ultimo — — — — — — — „	
	Octubre 2: he de haber Setecientos treinta y tres rs. veinte y dos mrs que importa la cuenta del	733 - 22
10702 - 2		750 - 22

Debo	Como Apodº de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
10702 - 2		750 - 22
	gasto de mi prâl en su ida estancia y buelta á los Pueblos de Larrinzar Garayo y Galarreta desde 30 de Setiembre al 1º de Octubre inclusibe como resulta dela que con esta fha ha Vendido el Cochero Fernando Deza — — — — — — "	
550 "	Octubre 3: debo quinientos cincuenta reales Venta dela 1ª habitacion y tienda dela derecha dela Casa Nº 70 dela Correria que ocupa Andresa Beraza por medio año vencido en 30 de Setiembre ultimo — — — — — — — — — — "	
1505 "	Octubre 3: debo mil quinientos cinco R. Venta dela Casa Nº 35. dela Calle dela Herreria que ocupa Pedro Baseldua, por medio año á igual vencimiento — — — — — — — — — —	
282 17	Octubre 3. debo docientos ochenta y dos R y medio Venta dela 1ª y 2ª habitacion tienda lonja y desban de adelante dela Casa Nº 43. dela Correria que ocupa Marcos Jrnz por medio año y dho vencimiento — — — — — — — — — — —	
850 "	Octubre 3: debo ochocientos cincuenta reales. Venta dela Casa Nº 79 dela Correria que tiene á su Cargo Baltasar Sn Martin por medio año al propio vencimiento — — — — — — — — —	
13889 - 19		750 - 22

Debo Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco Haber

Debo			Haber	
13889	19		750	22
2,050	,,	Octubre 3: debo dosmil cincuenta reales Venta de la Casa N.º 72 de la Calle de la Correria que ocupa Jose Antia por un año vencido en treinta de Setiembre ultimo - - - - - - ,,		
102	,,	Octubre 3: debo ciento dos r.s Venta de la 2.a habitacion y tienda de la Casa N.º 3. de la Calle de S.to Domingo fuera que ocupa Isidoro Antepara, por medio año vencido en treinta de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - -		
,,60	,,	Octubre: 4: debo Sesenta reales Venta de la Habitacion 5.a de la Casa N.º 70. de la Correria q.e ocupa Antonio Glz de Mendia por el tercer trimestre de este año - - - - - - - - ,,		
		Octubre 5: he de haber ciento nueve r.s y medio pagados al herrero Pedro Bodegas que importan las obras de su Oficio que ha egecutado en barias Casas de mi p.cal en el tercer trimestre de este año conforme á su cuenta y recibo - - - -	109	17
200		Octubre 5 debo doscientos reales que en 11 del mes pasado remitio D.n Lorenzo Ruizabal vecino de Mondragon segunda partida á cuenta de mil reales que mi S.a D.a Canuta le tenia prestados; y que con esta f.ha le acusa mi p.ral el rec.bo		
16.301	19		,,860	5

Debo	como apod.o de D.n Manuel José de Velasco	Haber
16.301-19		860 „ 5
1.003-26	Octubre 6: debo mil tres P.s veinte y seis mrs Renta de la 1.a habitacion y demas agregados de la Casa N.o 155 de la Correria que ocupa D.a Modesta Pasto Viuda de Lanz, por un año que venció en 30 de Setiembre ultimo — — — „	
156	Octubre 6: debo ciento cincuenta y seis P.s recibidos de la S.a D.a Antonia Aramburu Minor por una f.a de garbanzos que se la remitieron desde esta en 26 de Agosto ultimo — — — — — — — „	
460 „	Oct.re 7: debo cuatrocientos sesenta P.s Renta del 2.o piso y tienda de la Casa N.o 6. de la Calle dentro que ocupa Juan Dicer por un año que venció en treinta de Setiembre ultimo — — —	
	Octubre 7: entregué doscientos noventa y dos P.s a Juan Arcaute importe de su cuenta del papel y butaperchas que se le ha tomado para empapelar el comedor de esta Casa p.al segun aparece de ella — — — — — —	292
	Octubre 8: he de haber veinte reales que se dan de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Setiembre ultimo segun recibo	„ 20 „
	Oct.re 8: he de haber cuarenta y ocho reales entregados a D.n Baltasar Diaz de Junguitu Pbro Benef.do y Cura del lugar de Arcaya por los	„ 48
17.921-11		1.220-5

Debo Como apodº. de D. Manuel Jose de Velasco Haber

17921 _ 11 1220 - 5 -

aniversarios que ha celebrado correspondientes á
mi pral y anualidad vencida en Sn. Miguel de
Setiembre de este año segun recibo - - - -
Octubre 8: he de haber trescientos ochenta y ocho 388 - 17 -
R. y diez y siete mrs entregados á Francisco Ar
carza vecino de Laminzar que con mil seiscientos
once R y diez y siete mrs que importan las obras
hechas en la Casa que habita en dha Villa pro
pia de mi pral, hacen dos mil reales de los que
se ha obligado á pagar anualmente dos fs. de
trigo ademas de las catorce y tres celemines q
hasta esta fha á satisfecho, segun la que ha
ha otorgado en este dia - - - - - -
250 Octubre 8 debo docientos cincuenta reales entre
gados por Lorenzo Ayerdi vecino de Lamin
zar valor de una de las cavezas bacunas q
Luis Guerenu recibio en arriendo de mi pral
en 19 de Mayo de 1843, y que dejo en pie al
salir de el con la que cargo Juan Idigoras
Padre politico de Ayerde y este ha contenta
do, con cuya cantidad queda cancelada la
obligacion de la paga de una fa de trigo de
venta; y de lo que le he dado recibo en este dia

18171 _ 11 1608 - 22

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo Como apodº. de D. Manuel Jose de Velasco Haber

18171 - 11		1608	22
	Octubre 8: he de haber doscientos cuarenta rs. entregados al Carpintero Miguel de Yian Trasmendi á cuenta delas Obras que en las Casas dela Villa de Larrinzar propias de mi pral, estas á su cuidado, segun recibo – – – – – – – –	240	"
	Octubre 8: he de haber dos mil reales entregados por Orden de mi pral á Dⁿ Andres Zubieta pª las Conferencias de Sⁿ Vicente Paul, segun recibo – – – – – – – – – – –	2000	"
	Octubre 9: he de haber mil treinta y siete rs. entregados al Carpintero Francisco Uriarte que importan las Obras de su Oficio que ha egecutado en varias Casas de mi principal en el Tercer trimestre de este año, conforme á su Cuenta y recibo-	1.037	
	Octubre 9: he de haber dos mil novecientos cuatro reales, diez y siete mrs entregados al Albañil y Cantero Justo de Urresterazu que importan las suyas que asi mismo ha egecutado en otro trimestre segun resulta dela que tambien ha presentado y recibo – – – – – – – – –	2.904	17
	Octubre 10: he de haber ciento cincuenta y cinco reales entregados al Cantero Ysidoro Aguirrezabal vº. de Llanarza por la Manofactura de quince estados de pared á piedra seca, á diez rs. que ha	155	"
18171 - 11		7.945	5

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
18.171 - 11		7.945 - 5
	ejecutada en la huerta de la Villa de Alegria propia de mi pral y que lleva en arriendo Juan Gauna segun recibo – – – – – – – – – – –	
	Octubre 10: he de haber treinta reales entregados al Sr. Cura Servidor de Ullibarri Arrazua por diez misas aniversariadas que tiene de carga la hacienda que en dho Pueblo posee mi principal correspondientes al año de la fha segun recibo –	„ 30 „
	Octubre 12: he de haber cien reales entregados á D. Joaquin de Uriarte de orden de mi pral por via de limosna para atender á la curacion de sus dolencias por el mes de Setiembre y el de la fha á cincuenta en cada uno, como Patrono de las obras pias fundadas en la Villa de Escoriaza por D. Juan de Ascarretazaval segun recibo de esta fha – – – – – – – – –	100 „
250 „	Octubre 12: debo doscientos cincuenta de venta de la habitacion que en la Casa N.º 3 de la Cuchilleria ocupa Miguel Eguileta por medio año vencido en 30 de Octubre ultimo – – – – – – –	
	Octubre 14: he de haber quinientos reales entregados á D.n Ysidoro Ruiz de Garibay Pbro Servidor de la Capellania fundada por D.a M.a Martinez de Arriaga en su Capilla de S.n Blas	500
18.421 - 11		8575 - 5

Debo	Como Apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
18.421 - 11		8575 - 5
	dela Parroquia de S.n Vicente de esta Ciudad estipendio de cincuenta misas que ha celebrado en el tercer trimestre de este año segun recibo - - -	
	Octubre 14: he de haber trescientos r.s entregados ala Sor superiora delas hijas dela Caridad dela Casa de Misericordia de esta Ciudad, que mi pral como Patrono delas Obraspias fundadas en Escoriaza por D.n Juan de Mondragon Ascarretarabal da para que los emplee en socorro delos pobres enfermos de dho Establecimiento segun recibo - - - - - - - -	300
	Octubre 14: he de haber ciento setenta r.s entregados al Calesero Jose Coma vecino de Mondragon por el alquil de un Coche y Caballerias en traer a mi Sra D.a Canuta y Sirvientas en este dia á esta Ciud.d en que se incluyen diez de propina - - - - -	170 "
225 "	Octubre 15 debo: doscientos veinte y cinco r.s por Venta delos Cuadros de terreno que en el Vivero de Llorriaga labra Juan Miguel de Aguirre, y por un año vencido en quince de Agosto ultimo - - - - - - - - - -	
250 "	Octubre 15 debo doscientos cincuenta r.s vell.n entregados por Antonio Ymaz mitad de quinientos valor de una Baca y Novillo que recibio en arren	
18.896 - 11		9045 - 5

Debo		Como apodᵒ. de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber	
18.896	11		9.045	5
		do de mi prāl en 31 de Marzo de 1843, que por haberse perdido la Baca segun afirmo en 15 de Mayo ultimo sin culpa suya, cumple con dha entrega, y queda con ella con esta dha cancelado el arriendo		
300	"	Octubre 16: Debo trescientos reales recibidos de Dⁿ Manuel Duran á cuenta de Ochocientos, que esta debiendo por renta delas habitaciones 2ª y 3ª tienda dela izquierda y demas locales que han estado á su cuidado, por un año que venció en 30 de Setiembre ultimo, y de 1400 que es todo él, por lo que esta debiendo 500 rˢ		
		Octubre 17: he de haber Catorce rˢ al Boticario Dⁿ Toribio Cerrillo por Salario de un año vencido en Sⁿ Miguel de Setiembre ultimo por las recetas suministradas á Jose Cortazar hortelano de Arcaya	" 14	"
		Octubre 17 he de haber ciento veinte reales entregados á Dⁿ Jose de Urbina Pbro Cura de Morai estipendio de treinta misas á cuatro rˢ que ha celebrado á intencion de mi prāl segun recibo	120	"
225	"	Octubre 18: debo doscientos veinte y cinco rˢ Renta dela Casa Nº 158 dela Calle dela Zapateria que ocupa Jose Esteban Harbia, por medio año adelan		
19.421	11		9.179	5

Debo		Como Apod.do de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
19.421	11		9.179	5
		tado que vencera en 31 de Mayo de 1864 — — — —		
1.350	„	Octubre 19: debo mil trescientos cincuenta r.s Venta dela habitacion y demas locales que en la Casa N.o 82 dela Pintoreria ocupa Estavan Echavarria por un año que vencio en treinta de Setiembre ultimo — — — — — — — — — — —		
700	„	Octubre 20: debo setecientos reales Venta dela huerta te jabana y fragua que en la Calle dela Zapatería tiene á su Cargo Hilario Eguízabal; por un año que venció en 30 de Setiembre ultimo — — — — — — —	„	
		Octubre 22: he de haber tres mil cuarenta y dos reales, entregados á mi S.a D.a Canuta de Orden de mi principal — — — — — — — — — — — — — —	3.042	
1.460	„	Octubre 22: debo mil cuatrocientos sesenta reales Venta dela habitacion con la huerta N.o 84. y Obrador N.o 86. de la Calle dela Pintoreria que ocupa Mateo de Tolosana por un año que vencio en treinta de Setiembre ultimo — — — — — — — — — — — — — — — —		
		Octubre 22: he de haber trescientos diez y ocho r.s entregados al Latonero Marcelino de Lecea que importan las obras de su Oficio executadas en varias Casas de mi p.pal en el segundo y tercer trimestre de este año conforme á su Cuenta y recibo — — — — —	318	„
		Octubre 22: he de haber noventa y cinco reales entregados á mi principal en cinco Napoleones — — — — —	„95	
22.931	11		12634	5

Debo	Como apodº de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
22931 – 11		12634 – 5
	Octubre 23: he de haber ciento sesenta y seis reales entregados al Pintor y Empapelador Antolin Mª de Botar que importan las obras que ha ejecutado en esta Casa pral en tercer trimestre de este año segun su cuenta y recibo – – – – –	166
	Octubre 24: he de haber treinta y tres rs. entregados á Dⁿ Dionisio de Villaverde Admor dela testamentaria del Sʳ Marques de Legarda reditos del Censo de 150 ducados de pral á 2/100 en fabor dela Capellania de Dⁿ Simon Ochoa de Bolibar de que era Patrono dho Sʳ Marques por la anualidad vencida en 1º de Febrero ultimo segun recibo – – – – – – – –	33
	Octubre 26: he de haber noventa y nuebe reales entregados á Dª Juana de Angulo reditos del Censo de trescientos ducados de principal al tres por cientos que tiene contra si el Vinculo de Dⁿ Pedro de Alava y Arista que posee mi pral y a fabor dela Capellania que en la Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad fundo el Ldº Dⁿ Pedro Lopez de Aday de que es Administradora dha Sª y por la anualidad vencida en veinte y uno	99
22931 – 11		12932 – 5

Debo Como Apodo. de Dn. Manuel Jose de Velasco Haber

Debo		Haber
22931 - 11		12932 - 5.
	de Setiembre ultimo Segun recibo — — — —	
150	Octubre 29: debo ciento cincuenta reales recibidos de Juliana Arzarra mitad de trescientos que recibio por pie de una Baca en arriendo procedente del que Francisca de Zuilchano y Lino Zalona otorgaron en 31. de Marzo de 1843, habiendosela perdonado los otros ciento cincuenta Rs. en consideracion á haber Salido del arriendo de Casa y tierras y que no reclamara nada por las basuras que hubiese echado en las [illegible] al inquelino entrante — — — —	
20	Octubre 29 debo veinte reales recibidos de Martin Pagalday inquilino y vecino de Larrinzar por los Cristales que se le pusieron en la Venta de la Cocina pagados al Carpintero de Oreta Agustin Aguirre en 7 de Agosto ultimo — — — — — — —	
	Octubre 31: debe haber cuatro cientos Ochenta reales entregados á el Sr. Dn. Remigio Oruve Canonigo y encargado del Iltmo. Cabildo Catedral de la Sta. Yglesia de esta Ciudad, estipendio de las funciones que por encargo de mi prâl celebro en los dias de la Presentacion y Concepcion de Nra. Sra. del año ultimo, sin incluir la Cera gastada en las mismas Segun Nota y recibo — — — —	480
500	Octubre 31: debo quinientos reales renta del	
23.601 - 11		13412 - 5

Debo	Como apodº de Dⁿ Manuel José de Vilasco	Haber	
23601 11		13412 „	5
	Local que en la Casa Nº 10. de la Plazuela de la Union ocupa la administracion de Correos y por el mes de la fha — — — — — — — — — — "		
	Octubre 31: he de haber veinte y siete ps. que por una equivocacion se estamparon de menos en la suma del día 29 de Setembre ultimo en su haber pues en lugar de 4152 „ 9 ms que importaba se pasaron 4125 ps 9 mrs — — — — — — —	„27 –	„
	Octubre 31: he de haber mil trescientos noventa y nuebe ps. veinte mrs que importa el gasto ~~or~~ Ordinario de este mes segun su cuaderno — — —	1.399 –	20
	Octubre 31: he de haber mil cuatrocientos veinte y cuatro reales diez y ocho mrs á que asciende el gasto estraordinario segun el suyo — — —	1424 –	18
	Octubre 31: he de haber sesenta y nuebe reales diez mrs pagados por cien sellos de franqueo una resmilla de papel para cartas y las traidas á casa en este mes — — — — — — — — — — —	„69 –	10
	Octubre 31: he de haber ciento ochenta y seis ps. por mi asignacion de este mes á seis diarios —	186	„
	He de haber	16518	19
	Deve	23601	11
	Alcance contra mí . . .	07.082 „	26

Aprovada

Vilasco

Debe	Como Apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
	Noviembre..	
7.082-26	Lo primero debo Sietemil Ochenta y dos R.s veinte y Seis m.rs que resultaron de alcance contra mi en treinta y uno de Octubre ultimo - ''	
500 ''	Noviembre 2: debo quinientos reales Renta del local que en la Casa N.o 30 de la Plazuela de la Union ocupa la administracion de Correos por el mes de Octubre ultimo - - - - - - - -	
	Noviembre 2: he de haber un real por dos Sellos que se agregaron a los Recibos de dha Renta y la de Correos conforme a la nueba Ley de papel sellado	1 ''
40 ''	Noviembre 2: debo cuarenta reales Renta de la habitacion 4.a de la Casa N.o 70: de la Calle de la Correria que ocupa Justa Urbina por los meses de Setiembre y Octubre ultimo - - - - - - - - ''	
700 ''	Noviembre 2: debo Setecientos reales recibidos del S.r Marques de la Alameda reditos del Censo perpetuo sobre la Casa de las Cercas altas señalada con el N.o 34 en esta Ciudad y anualidad vencida en diez y Siete de Octubre ultimo - - - - - - - - - - - - ''	
	Noviembre 6: he de haber veinte reales que se dan	20 ''
8.322-26		21 ''

Debo	Como apodº de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
8322 - 26		" 21 - "
	de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Octubre segun recibo -	
300 "	Noviembre 11 debo trescientos reales recibidos de Dn. Saturnino Ormilugue reditos de un Censo de diez mil impuesto y reconocido por el mismo sobre el Solar y edificio dela que fue fabrica de papel pintado en esta Ciudad, y anualidad que vencera en el dia de Mañana — — — — — "	
	Noviembre 19: he de haber Ochenta reales entregados á Micaela de Aramburu y su marido vecinos dela Anteiglesia de Galarza, que mi principal les da por via de limosna como Patrono de las Obraspias fundadas en la Villa de Escoriaza por Dn. Juan de Ascarretazabal por los meses de Julio, Agosto, Setembre y Octubre ultimos segun recibo del Sr. Cura - - - - - - - - - -	" 80
	Novre. 19: he de haber veinte y cinco Rs. entregados al Cantero Isidoro Aguirrezabal por manufactura de dos estados y medio de pared que se ha aumentado en toda la tirada dela nueba que se ha hecho en la huerta que lleba en arriendo Juan Gacena vecino de Alegria segun recibo — — — — —	" 25
	Novre. 19: he de haber cien reales entregados	100 "
8.622 - 26		" 226 "

Debo	Como apodo de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
8,622 26		226 〃
	a Domingo Ma de Placencia vecino de Larrinzar a cuenta de la Cerradura que de orden de mi pral ha egecutado en una heredad en el termino de Loranza de dha Villa propia de Dn Faustino Heredia vecino de Guevara segun recibo — — — — — — — 〃	
5.000	Novre 23: debo cinco mil rs valor de una Carta orden que mi pral ha dado contra Dn Domingo Ramon de Domingo vecino de Valladolid a cuatro dias vista y orden de Dn Pedro Tournan de esta vecindad — — — — — — — — — —	
	Novre 23: he de haber treinta y seis rs veinte y seis mrs que el Corredor Dn Lorenzo Mendoza desconto por el Cambio de dha Carta por daño de 5/8 p% y corretaje — — — — — — — —	〃36 - 26
	Noviembre 23: he de haber doscientos reales entregados a mi pral — — — — — — —	200 〃
	Noviembre 24: he de haber veinte reales pagados por la subscripcion de mi pral a la Cofradia de Nra Sra del Rosario correspondiente a este año segun recibo — — — — — — — — — —	〃20 - 〃
	Novre 27: he de haber quinientos reales entregados a mi Sra Da Canuta con encargo de que los date en Cuenta — — — — — — — 〃	500 - 〃
	Novre 27: he de haber veinte rs entregados a	〃20 〃
13,622-26		1002 - 26

Debo Como Apodᵒ de D. Manuel Jose de Velasco Haber:

13622	26		1002 -	26 -
		Manuel Mrnz de Zurbitu por la medicion y Tasacion que en 26 de Agᵗᵒ ultimo egecuto del Terreno y demas que ocupa el Vivero de la Cadena de Elorriaga propio de mi prâl - - - - -		
114	24	Novre 30: doy entrada por salida á ciento catorce R. veinte y quatro mrs que importo el gasto del viaje que en los dias 25. al 30. de este mes hizo mi prâl á Mondragon segun nota, y por haberlos suplido Atto Sr. le sacar - - - - - - - - -	114 -	24
		Noviembre 30: he de haber mil setecientos diez R. seis mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun aparece de su Cuaderno -	1710	- 6
		Noviembre 30: he de haber quinientos treinta y seis R. diez y ocho mrs que importa el estraordinario segun el suyo - - - - - - - - -	536	- 18
		Novre 30. he de haber cincuenta y nuebe R. diez mrs por cien sellos, y las Cartas traidas á Casa en este mes	„59 -	- 10
		Noviembre 30: he de haber ciento ochenta R. por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - -	180	„
13.737 -	16			

Aprobado -

Velasco

He de haber - - - - -	„3603 -	16.
Debo - - - - - - -	13.737	16
Alcance contra mi - -	10.134.	„

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
Rs.		Rs.
	## Diciembre	
10.134 „	Lo primero debo diez mil ciento treinta y cuatro reales, que resultaron de alcance contra mi en treinta de Noviembre ultimo — — — — — — — — —	
500 „	Diciembre 1º debo quinientos reales renta del local que en la Casa N.º 10. de la Plazuela de la Union ocupa la Gobernacion Civil de esta Provincia por el mes de Noviembre ultimo — — — — — — — — —	
	Diciembre 1º he de haber ciento doce reales entregados á Saturnino Beraza importe de su Cuenta de Obras de Carpinteria que ha hecho en esta Casa pral segun aparece de ella y recibo — — — — — — —	112 „
	Diciembre 2: he de haber veinte reales que se dan de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Noviembre segun recibo — — — — — — „	„ 20
118 . 26	Diciembre 2: debo ciento diez y ocho rs. veinte y seis mrs, por M.ª f.ª de trigo blanco y dos f.s y tres celemines d Valenciano, vendido en este dia á la viuda de Ibarbia á treinta y nueve y medio rs lo primero y cuarenta y cuatro lo segundo — — — — — — — — —	000 - 00
	Diciembre 3: he de haber doce reales doce mrs entregados al Regidor de la Villa de Alegria por seis	„ 12 - 12
10.752 26		„ 144 - 12

Debo	Como apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
10752-26		144-12
	panes y una azumbre de Vino que se pagan anualm.te á dha Villa con el titulo de Caridades que se deven dar en los dias de S.n Juan y S.n Bernabe carga que tiene contra Si una heredad en el Termino de Garostea que posé mi pral, y son correspondientes á este año Segun recibo — — — — — — — — —	
	Diciembre 3: he de haber dosientos cuarenta r.s entregados al Carpintero Jose Miguel de Yzas Ysasmendi á cuenta delas obras que estan á su cuidado en las Casas de mi pral dela Villa de Larrinzar Segun recibo — — — — — — — — — —	240
500 „	Diciembre 4: debo quinientos r.s Venta del local que en la Casa N.o 30: dela Plazuela dela Union ocupa la Administracion de Correos por el mes de Novbre ultimo — — — — — — — — — — — —	
	Dicre 4: al ordenanza que trajo el dinero le di dos r.s —	'''' 2
	Diciembre: 4 he de haber un real por dos Sellos que se agregan álos recibos de dha Venta y la dela Gobernacion conforme ála nueba Ley de papel Sellado —	''' 1
	Diciembre 4: he de haber cien reales entregados á D. Joaquin de Uriarte de Orden de mi pral para atender á la Curacion de sus enfermedades por los meses de Noviembre y él dela fha á cincuenta en cada uno, por via de Limosna y como Patrono delas Obras pías —	
11252-26		387-12

Debo		Como Apod.° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
11252	26		387	- 4 -
		fundas en la Villa de Escoriaza por D. Juan de Ascarretazaval, segun recibo — — — — —		
		Diciembre 4: he de haber dos mil reales entregados á D.n Santos Osaba vecino de Elorriaga en via de prestamo y p.a ayuda de entrar Religiosa una de sus hijas politicas — — — — — —	2000	
		Diciembre 7: he de haber sesenta y cuatro r.s entregados al Sastre Nemesio de Espada por tela hechura y forro de un Chaleco negro p.a mi pral segun Cuenta — — — — — — — — — "	" 64	
		Diciembre 10: he de haber ciento veinte r.s entregados al Regidor de Larrinar Miguel Vabzate qui á cuenta de los Jornales de plantacion de arboles y demas por encargo de mi pral —	120	
10.000	.	Diciembre 10 debo diez mil r.s valor de una letra de Cambio girada por D.n Gregorio de Echazarreta de Tolosa contra D.n Jose Luciano Marco y Comp.a a fabor de mi pral entregados por D.n Jose Antonio Lasquiban como apoderado en Tolosa de dho S.r — — — — — —		
		Diciembre 10: he de haber diez mil reales entregados á mi S.a D.a Canuta de orden de mi principal, en este dia — — — — — —	10.000	
21252	26		12.571	-

Debo		Como Apodo. de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
21.252	26		12571	"
191	8	Dizre 11: debo ciento noventa y un r. ocho mrs por cuatro f.s y tres celemines de trigo de treviño vendidos en este dia á Domingo Urquiola á cuarenta y cinco r.s f.a — — — — — — — — — — "		
3.278	17	Diciembre 14 debo tresmil docientos setenta y ocho r.s y medio valor de Ochenta y tres fanegas de trigo blanco vendidas en esta dia á la Viuda de Ibarbia á treinta y nuebe r.s y medio fanega — — — — "		
		Diciembre 14 he de haber diez r.s ocho mrs por dro. de medida de las fanegas de trigo que se citan en las dos partidas anteriores, y cuatro de propina que di al q.e trajo el dinero — — — — — — — — — — —	" 14	8
		Diciembre 14: he de haber mil quinientos reales entregados á mi S.ra D.a Canuta á la Salida del biaje á Mondragon, en este dia, de Orden de mi principal —	1500	"
3.464	17	Diciembre 14: debo tresmil cuatrocientos sesenta y cuatro reales y medio recibidos de D.a Maria Santos de Aldama viuda de D.n Juan B.ta de Aldasoro vecina de la Ciudad de Orduña alcance que resulta contra ella en la Cuenta que con fha 12 del presente rinde á mi pral del producto de las fincas rusticas y Urbanas que le pertenecen en dha Ciudad é inmediaciones correspondientes á este año, de cuya cantidad		
28187	"		14085	8

Debo	Como Apod.r de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
28187 „		14085 - 8.
	entregue recibo á Inocencio Oquendo, que trajo el dinero, y cuenta con esta fha — — — — — —	
1450 - 2	Diciembre 17: debo mil cuatrocientos cincuenta r.s y dos mrs recibidos de D.n Jose Gomez Mro de Niños de la Villa de Zalduendo alcance que resulta contra él en la Cuenta que con esta fha presenta á mi principal del producto de las Ventas del partido de Galarreta correspondientes á este año, de cuya cantidad le di recibo firmado por mi — — — —	
	Diciembre 17: he de haber quinientos reales entregados á Juan Miguel Aguirre á cuenta de las plantaciones y demas labores que estan á su cuidado en el Vivero de Elorriaga propio de mi principal	500
„24 . 17	Diciembre 17: debo veinte y cuatro r.s y medio entregados por Jose Miguel de Ysasi Ysasmendi Carpintero y vecino de Mañaria, alcance que contra él resultó en las Cuentas de Obras que han estado á su cuidado hasta esta fha en las Casas de la Villa de Larrinzar propios de mi pral segun aparece de la liquidacion practicada en este dia — — — —	
	Diciembre 22: he de haber doce r.s entregados á D.a Victoriana de Arana por limosna que la Señorita D.a Maria Nieves de Velasco (q.e.p.d.) dejó encar	„12
29.661 . 19		14.597 - 8

Debo		Como apodº de D. Manuel José de Velasco	Haber	
29.661	19		14.597	8
		gado á la dicen y son por el cuarto trimestre de este año – – – – – – – – – – – – "		
500	"	Diciembre 22: debo quinientos reales renta del local que en la Casa Nº 30. de la Plazuela de la Union que ocupa la Gobernacion Civil de esta Provª. y son correspondientes por el mes de la fha – – – – – – – –		
500	"	Diciembre 23 debo otros quinientos reales por Venta del local que en la misma Casa ocupa la Administracion de Correos igual vencimiento – – – –		
		Dicre 23: al ordenanza que trajo el dinero le di dos rs. –	" " 2	
		Dicre 23: he de haber un real por dos Sellos que se agregan á los recibos de dhas Ventas conforme á la nueba Ley de papel Sellado – – – – – – – –	" " 1.	
		Diciembre 23: he de haber cuarenta rs. veinte y siete mrs valor de una letra del giro mutuo que con esta fha ha remitido mi prâl á Dª Juana de Trugeo en remuneracion á los trabajos que su difto padre Dn Tadeo hizo en busca del Titulo de Cura de Larrinzar en el Trâl Eccº de Calahorra – "	" 40	27
		Diciembre 23: he de haber mil quinientos cuarenta y nueve rs. importe de 184 lib. de Chocolate y dos Cajones pagados á Manuel Cortazar que en el dia de ayer se remitieron á Dn Placido Alvarez	1549	"
30.661	19		16.190	1

Debo	Como apodº de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
30.661 - 19		16.190 - 1
	vecino de Peñafiel con el Arriero Jose Labajos (a) Cosechas vecino de Adanero segun cta. que se le mando por el Correo — — — — — — — — —	
	Diciembre 24: he de haber trescientos reales entregados al Regidor de la Villa de Larinras à cuenta de los Jornales de plantacion de arboles y demas por encargo de mi pral — — — — — — — — — —	300 ,,
	Diciembre 24: he de haber ciento treinta y tres rs. veinte y seis mrs. dados por aguinaldos en este dia à saber — — — — — — — —	133 26
	+ A las dos Cuadrillas de Cargadores — ,, 4 ,, —	
	A la de Medidores — — — — — — ,, 8 ,,	
	Al Conserje del Campo Sant — — — ,, 4 ,,	
	A la Casa de Misericordia — — — 76 ,,	
	A los pobres a la puerta de Casa — — 41 ,, 26	
	Ygual — 133 - 26	
8600 ,,	Diciembre 29: debo Ocho mil Seiscientos rs. valor de doscientas fanegas de trigo Valenciano vendidas en el dia de ayer à Dn. Julian de Echanove vecino de esta Ciudad à cuarenta y tres rs. fa. — — —	
	Diciembre 29: he de haber veinte y siete rs. diez y ocho mrs. por derechos de medida de dhas doscientas fanegas y cuatro rs. dados de propina al que trajo el dinero — — — — — — — — —	,, 27 18
39.261 : 19		16.651 - 11

Debo	Como apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
39.261 .. 19		36.651 11
	Diciembre 31: he de haber docientos cincuenta reales pagados al Arquitecto D.n Jose Antonio de Garaizabal importe de la Cuenta de sus Onorarios de las obras que han estado á su cuidado de Orden de mi p̃pal en este año segun aparece de ella – – – – –	250 "
360 "	Diciembre 31: doi entrada por salida á ciento sesenta r.s que Santiago Yñurrategui vecino de Mondragon paga de Venta por una heredad en el termino de Saldivar de d.ha Villa perteneciente á la Capp.a de S.n Blas de S.n Vicente de esta Ciudad, que por haberlos dado en Cuenta de mayor Cantidad á mi S.a D.a Canuta los buelbo á sacar – – – – – – –	360 "
400 "	Diciembre 31: doi entrada á cuatrocientos r.s entregados á d.ho Santiago por el Cuidado que ha tenido en todo este año de las dos huertas de d.ha Villa propias de mi pral; que por habérselos entregado d.ha mi S.a D.a Canuta los buelbo á sacar – – – –	400 "
	Diciembre 31: he de haber mil quinientos sesenta reales entregados á la espresada mi S.a D.a Canuta de Orden de mi principal – – – – – – – – – "	1.560
	Diciembre 31: he de haber cuatrocientos reales entregados á Juan Miguel Aguirre vecino de Arcaute á cuenta de las plantaciones y demas labores que que estan á su cuidado en el Vivero de Llorriaga propio de mi principal segun recibo – – – – –	400
39.821 .19		39.621 _ 11

A.T.H.A.
ALAVA-VELASCO

Debo	Como Apodᵒ de Dⁿ Manuel José de Velasco	Haber
39.821„ 19		19421„ 11
1856 8	Diciembre 31: doy entrada por Salida a mil ocho cientos cincuenta y seis R.ˢ ocho mrs que mi principal se carga con esta fha en la cuenta del Patronato del Hospital de Nrã Srã del Rosario de la Villa de Curiaza como su Patrono y Admõr por reditos del Capital de 61.257 R.ˢ con que esta gravado el antiguo edificio Hospital, por un año vencido en 1º del presente, cuya cantidad debe satisfacerse con los productos de los bienes que la Señorita Dª Maria Nieves de Velasco (q.e.p.d.) sitos en la Villa de Peñafiel, legó a Dⁿ Pablo y Dª Bonifacia hijos de dho Señor que administra como Padre, y en virtud de la Escrã de Cesion que los Señores Testamentarios de espresada Señorita Otorgaron en 27 de Mayo de 1861 —	1.856 8
	Diciembre 31: he de haber mil reales entregados a Dⁿ Francisco José de Brabo por el Vitalicio que la recordada Señorita Dª Mª Nieves le dejó en su Testamento y es correspondiente a un año que vence en este dia segun recibo — — ——	1000
	Diciembre 31 he de haber cien reales que dha Señorita Dª Mª Nieves dejó encargado a sus Testamen	100
41.677-27		22377- 59

46

Debo Como Apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco Haber

41.677	27		22377 - 19 -
		tarios me diesen anualmente y son por el año dela fha debiendose satisfacerse y los de Brabo del producto delos bienes de Peñafiel — — — —	
„27	17	Diciembre 31: debo veinte y siete R.s y medio por alquiler del granero de 55. fanegas de trigo que recaudo pertenecientes á la Obrapia de D.n Miguel Enrrique de Aguirre de cuya administracion estoy encargado, á medio real por fanega segun me he datado con esta fha en su Cuenta „	
		Diciembre 31: he de haber ciento cincuenta R.s entregados á Fr Hipolito de Zurbitu limosna de treinta misas á cinco cada una que ha celebrado á intencion dela Capp.a de D.a Eugenia Fran.ca de Amezaga y Murguia segun Certificacion — —	150 „
		Diciembre 31: he de haber cincuenta y cinco reales entregados á D.n Juan Cruz de Andicoechea Pbro residente en esta Ciudad, estipendio de once misas que ha celebrado a intencion de mi pral á cinco cada una, segun Certificacion — — — — — „	„55 - „
		Diciembre 31: he de haber ciento sesenta R.s veinte y tres mrs que importan las labores menores hechas en el Vibero de Elorriaga y huerta de Arcaya en el cuarto trimestre de este año segun su cuaderno — — —	160 - 23
41.705	10		22.743 - 8

Debo	Como apodº de D. Manuel José de Velasco	Haber
41.705 _ 10		22.743 _ 8
	Diciembre 31: he de haber mil cuatrocientos sesenta y dos reales dos mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun aparece de su cuaderno - - - - - - -	1.462 - 2
	Diciembre 31: he de haber dos mil setecientos noventa y ocho reales catorce mrs á que asciende el estraordinario segun el suyo - - - - - - - - - - - -	2798 _ 14
	Diciembre 31: he de haber veinte y siete rs, veinte y seis mrs por veinte y cinco sellos de franqueo y las cartas traidas á casa en este mes - - - - - - - - -	" 27 _ 26
	Diciembre 31: he de haber ciento ochenta y seis rs. por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - -	186
	He de haber - - - - - -	27,217 _ 16
	Debo - - - - - - -	41.705 _ 10
	Alcance contra mi - - - -	14.487 _ 28

Vitoria 31. de Diciembre de 1863.

Santiago Villafruela

Aprobada = Velasco